



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 177

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 9

celebrada el jueves 30 de marzo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España (Espinosa de los Monteros), para que explique los avances que el alto comisionado ha logrado para el desarrollo de nuestro sector turístico. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000065) 2
- Del director general de Unión Española Fotovoltaica (Donoso Alonso), para explicar, en calidad de experto, el impacto económico del autoconsumo. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000152) 18
- De don Daniel Pérez Rodríguez (experto en regulación del autoconsumo de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético), para explicar, en calidad de experto, las barreras técnicas, administrativas y económicas que la normativa actual impone al autoconsumo eléctrico. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000153) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS:

- **DEL ALTO COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA MARCA ESPAÑA (ESPINOSA DE LOS MONTEROS), PARA QUE EXPLIQUE LOS AVANCES QUE EL ALTO COMISIONADO HA LOGRADO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO SECTOR TURÍSTICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000065).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital y a las comparecencias señaladas en el orden del día de hoy. Empezaremos por la comparecencia del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, pedida por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que explique los avances que el alto comisionado ha logrado para el desarrollo de nuestro sector turístico.

Tiene la palabra al alto comisionado.

El señor **ALTO COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Con mucho gusto comparezco por primera vez en esta Comisión después de haberlo hecho a lo largo de los últimos años en otras comisiones del Congreso y especialmente en la de Asuntos Exteriores. Les voy a hacer una breve descripción de lo que es el Alto Comisionado de la Marca España, su vinculación con el turismo, puesto que la pregunta se refiere a este aspecto; y después, como es lógico, estoy a su disposición para que, de acuerdo con lo que indique el presidente, responda a las preguntas que se puedan formular.

La figura del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España es una figura muy singular y muy poco propia del ordenamiento jurídico español. Tan es así, que es una figura a la cual en el decreto por el que se constituye en el año 2012, se le confieren una serie de peculiaridades que son eso, peculiaridades con relación a lo que es norma en el ordenamiento jurídico español. Esas peculiaridades arrancan del hecho de que se le otorga un rango de Secretaría de Estado, se le niega cualquier presupuestario y se dice que contará con el apoyo de otras unidades administrativas españolas y muy especialmente de dos del Ministerio de Asuntos Exteriores; para el funcionamiento del mismo se utilizarán los recursos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, esta figura nace con una limitación que va a condicionar su vida hasta hoy y que de no modificarse condicionará su vida en el futuro. Esa limitación no es tanto que el alto comisionado no perciba ningún tipo de remuneración, que es el caso, como que no tenga presupuesto propio para el desempeño de su función, lo cual se traduce en que no tiene personal adscrito, nada más que aquel que se le cede por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, ni un presupuesto para sus gastos.

El Real Decreto 998/2012, por el que se constituye, le asigna básicamente dos funciones: la primera es mejorar la imagen exterior sobre el modelo de iniciativas adoptadas con anterioridad por otros países; y la segunda es promover la actuación coordinada de cuantas instituciones, organismos, entidades o agencias resulten comprometidas con iniciativas que coadyuven a la mejora de los resultados y al logro de contribuciones medibles para los intereses de España. En el artículo 1 de este decreto se dice que corresponde a la Marca España proponer al Gobierno las medidas para la mejora de la imagen exterior de España así como la planificación, impulso, coordinación y seguimiento de la acción exterior española pública y privada en los ámbitos económicos, cultural, social, científico y tecnológica, encaminados a la promoción de dicha imagen, sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas en ese ámbito los distintos departamentos ministeriales. En este sentido, se puede afirmar que Marca España no tiene competencias propias en aquellos ámbitos cuya promoción corresponde específicamente a otros departamentos. Este es en cierto modo el caso del turismo.

Para Marca España el turismo es básicamente un motor económico del país, lo ha venido siendo a lo largo de las últimas cinco décadas; en los últimos cincuenta años uno de los motores de la economía española ha sido el turismo, con un peso en las magnitudes macroeconómicas que el Instituto Nacional de Estadística ha situado siempre entre el 8% y el 11%; en el último año concretamente en el 11,1% del PIB, lo cual equivale a unos 120.000 millones de euros, esa es la contribución del sector turismo. Análogamente también, es uno de los sectores que más contribuye al empleo en España, del orden del 13%, o lo que es lo mismo, unos 2,5 millones de personas trabajan en el sector turismo. Los últimos datos del año 2016 muestran que España recibió un total de 75,3 millones de visitantes considerados turistas; ahí se excluye el tráfico diario de las poblaciones fronterizas, es decir, los españoles que entran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 3

y salen de Gibraltar o en las fronteras francesa y portuguesa. Estos 75 millones de turistas dejaron unos 77.000 millones de euros, es decir, que la contribución media del gasto por turista en España es de un poco más de 1.000 euros, concretamente 1.023 euros.

Aparte de este peso económico y de este motor de nuestra economía, el turismo es un elemento fundamental en la formación de la imagen de un país; de hecho, para muchos países es casi la única fuente de formación de imagen. En países de bajo nivel de desarrollo o de desarrollo intermedio, muchos de ellos casi lo único que proyectan hacia el exterior es la imagen turística. En Marca España arrancamos de un principio que está suficientemente contrastado internacionalmente, y es que no es indiferente el tener una buena o una mala imagen como país. Un país que tiene una buena imagen es un país que resulta atractivo para ser visitado como turista, para venir a estudiar, para venir a trabajar, para invertir en ese país, para retirarse, para comprar sus productos o para realizar inversiones en el mismo. Mientras que un país que tiene mala imagen encuentra dificultades para resultar atractivo para los demás y que realicen alguna de esas actividades. Nosotros, por tanto, desde Marca España lo que hemos intentado desde el primer momento es que la imagen de España fuera lo más conocida y lo más positiva posible. Es decir, hemos trabajado sobre dos ámbitos: la notoriedad y la reputación. La notoriedad es que España sea conocida en los doscientos países que hay en el mundo y la reputación es que ese conocimiento se traduzca en una buena imagen del país, que cuando alguien piense en España lo asocie con elementos positivos; y para estos dos fines el turismo resulta un elemento esencial. Porque el turista no es solo un visitante que puede serlo ocasionalmente sino que, como en el caso de España, puede ser un visitante fidelizado. España es el país que tiene el mayor índice de fidelización de los turistas: el 82% de los turistas que entraron en el año 2015 habían estado previamente en España. Es decir, el 82% repite y en esa repetición, según las encuestas —no son estadísticas, pero sí encuestas—, más o menos la mitad repite en el mismo sitio y más o menos la otra mitad visita otras partes del país, es decir, empieza por la costa y luego entra en el interior o empieza por las capitales y después va conociendo otras regiones o la costa. Aparte de eso, el turista es un importante prescriptor de aquello que ve, del país que visita. Se calcula que aproximadamente entre ocho y diez son las personas a las cuales una persona que viaja les transmite después su experiencia de ese viaje cuando regresa a su país. Es decir, un alemán que viene aquí, cuando vuelve a Alemania le cuenta su experiencia del viaje a España a ocho o diez personas. Por tanto, si estamos en un colectivo de 75 millones de visitantes, quiere decir que a través de esos 75 millones, el mensaje positivo o negativo que puede transmitir esta población llega a 600 o 700 millones de personas. Por eso decimos que el turista es un importante prescriptor en el sentido de que puede recomendar venir al país o, si la experiencia ha sido mala, desaconsejarlo.

Lo que intentamos como Marca España es ampliar las opiniones —y mejorarlas— que los demás tienen sobre nuestro país. Concretamente, en el caso del turismo hay una gran concentración en el turismo de sol y playa, en el atractivo que ofrece España como un destino para las vacaciones concentradas en los meses de julio y agosto —fundamentalmente de julio y en segundo lugar de agosto— y alrededor del litoral español. Lo que intentamos es diversificar esa oferta; moverla para hacerla menos estacional, que no se concentre en esos dos meses, sino que tenga lugar a lo largo de todo el año; y que el motivo por el que la gente venga no sea solo tomar el sol y bañarse en las playas, sino que sea por otros segmentos, como pueden ser el turismo de compras —la gente que viene a comprar—; el turismo de salud —la gente que viene a disfrutar de las instalaciones desde *spas* hasta clínicas donde se realizan intervenciones quirúrgicas—; el turismo de deporte —gente que viene a jugar al golf, a cazar, a practicar deportes de vela—; el turismo cultural —gente que viene interesada en determinadas actividades culturales del país, desde el Camino de Santiago, hasta ferias y actividades que tienen lugar en toda la geografía—, etcétera. Es decir, se trata de ir segmentando turistas que, por su origen, su dedicación o su prioridad, no son los que se concentran en ese 70 u 80% de personas que vienen en verano.

Desde el principio lo que nos preocupó en Marca España era que todo lo que hiciéramos pudiéramos medirlo, porque las cosas que no se miden se puede afirmar en justicia que no existen. Por eso arbitramos todo tipo de sistemas, algunos existentes y otros nuevos, para ir midiendo cómo evolucionaba la acción realizada por Marca España y sus efectos en los resultados finales. Empezamos a trabajar en todos los sectores con un total de 140 indicadores ya existentes, que clasifican a los países según su importancia, desde indicadores exclusivamente económicos o sociales; indicadores sobre grados de apetencia y satisfacción; hasta indicadores globales del país, sectoriales, regionales, etcétera. De esos 140 indicadores hemos seleccionado 41 que seguimos de manera regular y a cada uno de los cuales hemos asignado una persona responsable en la Administración española. Por ejemplo, si estamos hablando de turismo, del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 4

indicador que mide el grado de satisfacción de los turistas en su experiencia hotelera, una persona de Turespaña es la que está encargada de proporcionar la información a quien confecciona ese índice, de darle los datos actualizados de las modificaciones que se puedan estar haciendo en España y de seguir los baremos que esa persona que realiza el índice o el ranking está utilizando para su comparación estadística entre unos y otros países. De todos estos ránquines me voy a referir únicamente a tres muy concretos, por la brevedad de la intervención. El primero es el que hace referencia a una publicación que es líder en el mundo, que se llama *Travell and Tourism Competitiveness Index*, es decir el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo, donde España aparece en primer lugar como poseedora del sector turístico más eficiente y competitivo. El segundo es el peso de la Marca Turística España en relación con marcas turísticas alternativas de otros países. Este lo realiza un instituto de una consultora que se llama Bloom Consulting, que publica todos los años la evolución de este índice. En la actualidad ocupamos el número dos detrás de Estados Unidos. El tercero es el índice más normal, el más citado, que es el de la Organización Mundial de Turismo, que refleja los países ordenados por el número de visitantes que recibe, es decir, por el número de turistas. Según este índice, España es el tercer destino en cuanto al número de turistas después de Francia y de Estados Unidos, y el tercero también en cuanto a los ingresos, en este caso después de Estados Unidos y China.

Como les decía al principio, nosotros no tenemos competencias en aquellas áreas donde existe un departamento o un ministerio competente, y ese es el caso del turismo. Lo que hacemos en estos casos es establecer una relación lo más directa y estrecha posible con el organismo competente, en este caso, Turespaña, y realizar una serie de actividades conjuntas, y esas actividades se suelen plasmar en un convenio que firmamos con Turespaña y en el que decidimos realizar una serie de actividades de promoción en el exterior conjuntamente por Marca España y la Secretaría de Estado de Turismo, a través del ente autónomo Turespaña. Como mencionaba antes, ahí hemos hecho acciones en una serie de segmentos, como el turismo de compras —donde hemos hecho, en colaboración con el Foro de Marcas Renombradas Españolas, actividades en los Emiratos o en Rusia, por ejemplo—; el turismo de salud —donde en colaboración con España Salud y Spaincares hemos hecho acciones en México—; el turismo de congresos —cerca de los organizadores de congresos, que es un turismo de mucha calidad y de un alto ingreso medio, como el Mobile World Congress, el World Football Summit, congresos de medicina, etcétera—; el turismo de festivales —celebrando festivales internacionales en Jerez, en Murcia, en Marbella y su festival Starlite—; turismo gastronómico —hemos realizado muchas actividades, como la elaboración de una guía gastronómica nacional, que se llama *GastroEspaña*, donde se seleccionan por distintos capítulos los productos de más calidad de España—. Así podría mencionar muchos, aparte de actividades de fomento del turismo en ciudades o regiones concretas. Hemos hecho bastantes promociones del Camino de Santiago; hemos hecho una promoción de la Marca Madrid, ahora activada en relación con las oportunidades que ofrece el brexit; hemos fomentado la creación de una Asociación llamada Los pueblos más bonitos de España, que agrupa a más de cincuenta pueblos que tienen en común tener menos de 15.000 habitantes, tener monumentos o una arquitectura artística y tener una preocupación por la mejora permanente del pueblo. Están en red y todos ellos colaboran en la organización de viajes para personas que están interesadas en este turismo rural en pequeñas ciudades. También hemos hecho muchas cosas con Fitur, en Burgos, en Alicante, en muchos sitios; no me voy a extender. En el exterior hemos hecho promociones de la mano de Turespaña en Moscú, en Chicago, en Nueva York, en Toronto —estoy mencionando distintas actividades entre los años 2014 y 2016—, en México, etcétera.

Como otras actividades de promoción, hemos prestado atención al turismo en la designación de los embajadores honorarios de la Marca España. Cada dos años seleccionamos personas o instituciones que tienen una cierta fama o prestigio en el exterior. Los nombramos embajadores extraordinarios para que ayuden a promover la imagen del país. Dentro del sector turismo hemos decidido otorgar estos premios en la gastronomía, por ejemplo, a los cocineros José Andrés, a los hermanos Roca o al propio restaurante El Bullí. Este año el premio ha sido para Gabriel Escarrer, el fundador y presidente de Meliá y la persona de más categoría en el mundo turístico. Hicimos una emisión de sellos jugando con la palabra España en colaboración con Correos, donde cada una de las letras de la palabra España significaba uno de los atributos de nuestro país: la «e» era empresa; la «s» era el sol y, por tanto, el turismo; la «p» era el patrimonio, la «a» era el arte; la «ñ» era el idioma, el español, y la última «a» el avance y la tecnología, y eso dio lugar a la emisión de un libro denominado *Marca España*, hecho en colaboración con Correos, en el que la secretaria de Estado de Turismo del Gobierno anterior, Isabel Borrego, escribió el capítulo referente al turismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 5

No les voy a mencionar muchas más cosas de lo que hacemos en turismo, solo voy a hacer cuatro o cinco conclusiones. Primero, la marca España es un instrumento de gestión consciente de marca país; esto es algo que existe en casi todos los países del mundo, una gestión consciente, es decir, deliberada y respondiendo a una determinada política de promoción del país. Esto existe en Alemania, en Inglaterra, en Italia, pero también en México, en Perú, en Corea del Sur o en Indonesia, y nosotros somos el agente que hace eso en España. El grado de aceptación de marca España ha ido subiendo tanto en el exterior como en el interior desde el año 2012. Tengo cifras e índices que ponen de manifiesto cómo siempre la imagen de España en el exterior ha estado por encima de la imagen de España en el interior; es decir, los alemanes, holandeses, norteamericanos o mexicanos tienen mejor impresión de la imagen de España que la que tienen los propios españoles, y cómo se viene experimentando en los dos últimos años, 2015 y 2016, una recuperación modesta, pero recuperación y no caída, de la autoestima de los españoles y de la opinión que tienen sobre sí mismos.

La imagen también la medimos desde el punto de vista de los que son protagonistas en el exterior, es decir, las empresas que exportan productos españoles; y ahí tenemos índices de aceptación superiores al 50% en todas las comunidades autónomas. El índice de aceptación se mide por la respuesta positiva a la pregunta: ¿le ayuda a usted a vender sus productos en el exterior que se asocie con España? Y como digo, en las diecisiete comunidades autónomas tenemos datos superiores al 50%, negativos del orden del 20 al 25%, e indiferentes en el otro 15 o 20% restante. Simplemente, estamos al tanto de lo que hacen otros países, intercambiamos opiniones, empezamos a ser un país que tiene ideas y actuaciones propias, valoradas y estimadas, y se nos llama a congresos internacionales para que expliquemos la experiencia de Marca España. Recientemente hemos estado en un seminario convocado por la OCDE para consultar cómo se puede hacer la promoción de un país a través de su imagen. Todo esto que hemos venido haciendo en estos últimos 4,5 años de vida que llevamos lo hemos recogido en una publicación —de la que les he traído unos ejemplares— que se llama *Un proyecto hecho realidad (Muestra un libro)*, donde se recoge de manera ordenada todo lo que les he venido diciendo de manera desordenada, con cifras, datos y demás, que, como digo, está a su disposición.

Si le parece, presidente, pasamos al turno de preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Espinosa de los Monteros.

A continuación, empezará el grupo que ha pedido la comparecencia, que es el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra al señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Buenas tardes, señor Espinosa. Encantado de que esté aquí en esta Comisión. Tenía ganas de escucharle porque ya le escuché una vez en mi región, en Murcia, en la que tuve la ocasión de estar en una conferencia que dio en el casino, que organizaba un periódico de allí —*La Verdad*, creo que era—, y me fascinó esto de la marca España que yo lo tenía como una nebulosa y nunca lo había oído mencionar tan claramente.

No me voy a centrar mucho en todos los datos que ha aportado usted sobre turismo porque son los que ya conocemos. Es verdad que en España ahora mismo hay una explosión turística, hay un crecimiento anual en torno a un 10% y y cada año nos superamos en número de visitantes, y esto ha supuesto un respiro en un momento de crisis en este país; el turismo ha sido un valor refugio que ha creado empleo y ha sostenido o ayudado en las regiones, en las distintas comunidades autónomas, a soportar la crisis. No obstante, aparte de que ahora estemos superando la crisis, parece que en Europa soplan tiempos mejores para la economía y en la geopolítica el mal de alguno está siendo beneficioso para nosotros y los conflictos en el norte del Mediterráneo no van a durar siempre, creo que tenemos una parte de turismo prestado en este volumen tan grande de turistas que estamos recibiendo en los últimos años y que de alguna manera, cuando la situación geopolítica mejore, volverán a destinos que son muy competitivos respecto a nosotros, que tradicionalmente lo han sido en precio. También tenemos otro problema entre los muchos que tiene el turismo español y es que tenemos un turismo por volumen. El abaratamiento del crudo, la geopolítica también ha favorecido que venga una masa ingente de turistas en los últimos años a este país, pero es un turismo prestado que ya da síntomas en muchos aspectos de agotamiento, y podemos tener el problema de ser cigarra en vez de hormiga, por lo que pienso que tenemos que aprovechar estos años que está habiendo grandes ingresos por turismo para corregir muchas deficiencias tradicionales del sector turístico español. Los principales emisores de turistas son los países europeos, como todos sabemos, pero en el sureste asiático hay nuevos países que suponen un turismo emergente del que a nuestro país llega muy poco, y este turismo es de mucha más capacidad adquisitiva que el tradicional turismo europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 6

De promedio un turista europeo se gasta unos 100 euros diarios en nuestro país —por dar algunos datos solo por encima— y un turista de Arabia Saudí se puede gastar 369 euros diarios, uno de Nueva Zelanda 333 y uno de México 358. Digo todo esto por la importancia de la marca, que es donde yo quería llegar. Para mí la marca en este mundo globalizado es fundamental, lo vemos en que todos queremos tener un móvil de una determinada marca, un coche de una determinada marca, un televisor concreto, entonces llegar con la marca a los destinos puede ser vital para atraer inversiones y para el desarrollo de nuestro turismo, para que sea un turismo de calidad, que sea menos depredador sobre el medio ambiente y sobre el territorio, con menos turistas pero con más capacidad adquisitiva, así quizá nos iría mejor en este país. La marca hace que el país se conozca, que el país se desee, que se quiera venir, que el país se recomiende como usted decía, y también que se produzca, porque con más turismo se incentivan las inversiones en el sector hotelero. De ahí, la importancia de diversificar los mercados y creo que ahí es donde tiene que jugar un papel importante la marca España que desde mi punto de vista no está llegando, porque la penetración en estos mercados emergentes es apenas de un 1%. Los principales mercados van a ser China, Brasil, Rusia, que tienen un potencial de gasto bastante alto al que nosotros no estamos llegando adecuadamente.

Al hilo de todo esto me gustaría hacerle una serie de preguntas. Viendo el potencial que tiene lo de utilizar la marca España por lo que decimos de la importancia de la marca, que puede ser un objeto de deseo, España en este aspecto —ya lo decía usted— es primer destino turístico por competitividad y tercer destino por número de visitantes, y la gente ve que en España tenemos grandes potenciales en patrimonio, cultura, gastronomía, no es casualidad que seamos el segundo país del mundo con más patrimonio de la Unesco, y todo esto fortalece la marca y ayuda a vender nuestro país en el exterior, entonces no entiendo cómo usted, cómo Marca España puede funcionar sin presupuesto. No lo entiendo. Esa sería una de las preguntas. No entiendo tampoco que dependa orgánicamente de Presidencia pero a su vez tenga funcionarios en una pequeña oficina que depende de Asuntos Exteriores. Esto puede provocar una cierta esquizofrenia, no sé si hay conflicto de competencias, no entiendo tampoco cómo se puede funcionar de esa manera y, si es posible, me gustaría que me lo aclarara. Creo que también falta un poco de transparencia en la página web de la Marca España, que está bastante bien pero creo que se debería informar más. Por ejemplo, no está colgado el informe de 2016. A mí me lo han hecho llegar, lo recibí en mi correo y, por tanto, me consta que ya existe, pero no está colgado. Creo que se debería ahondar en la transparencia de la página para que se conociera más. Sobre la marca España, que no solo se dedica a turismo, me gustaría conocer las gestiones y actuaciones que usted realiza como alto comisionado; cómo decide los sectores en los que se actúa, sobre la base de qué criterios. Los criterios turísticos no han sido los que más han primado en las actuaciones que la marca España ha realizado hasta ahora, han sido más bien empresariales, que también están bien porque nos ayudan a invertir en el extranjero, a atraer capitales y generan puestos de trabajo en este país, pero no se han volcado más en el aspecto turístico. Entonces, ¿qué criterios se siguen a la hora de realizar estas actuaciones? ¿Por qué se eligen esos determinados sectores y no otros y en función de qué?

Usted decía también que hay que construir un sistema de indicadores objetivos que permitan un seguimiento. Marca España lleva ya cinco años, tiempo suficiente para evaluar lo que se ha hecho. Yo no he encontrado en ningún sitio esos indicadores a los que se hacía mención. Yo creo que todas estas cosas deberían estar colgadas en la página de la marca España y que la gente vea la evolución de estos indicadores.

En un país donde hay diecisiete comunidades autónomas y las transferencias en turismo dependen de las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación tiene la que tiene, me gustaría saber cómo es la relación de la marca España con las diferentes comunidades autónomas, si hay conflictos de competencias, si le facilitan su trabajo y si le ayudan en su trabajo de promoción exterior las diferentes comunidades autónomas.

Usted ha dado unas cifras, pero no sé si es que no utilizamos los mismos datos. Hablaba usted de la consultora Bloom, pero yo he visto ese mismo dato y para mí España como marca país no está en el segundo puesto, sino en el puesto número once. Es cierto que ha escalado un puesto porque el año pasado estaba en el doce y ahora estamos en el once, pero tampoco hemos mejorado mucho porque en 2009 estábamos en el diez. En estos casi siete años que han transcurrido solo hemos escalado un puesto. Esto se puede deber a esa falta de presupuesto, a ese conflicto que puede tener usted con las diferentes administraciones de las comunidades autónomas. Me gustaría que me lo aclarara.

Asimismo me gustaría, si puede ser, porque sé que usted tiene mucha experiencia, que me diera su visión de la Corona. La Corona era un activo importante como marca España en tiempos de Juan Carlos I, pero ahora ¿queda bien fijada la marca España con el nuevo rey?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 7

Por último, en relación con el impacto del *brexít* en el turismo, ¿hay posibilidades de que la marca España sea potente para que la *city* londinense, si al final hay desconexión, venga aquí a Madrid? Me gustaría que me respondiera a eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez González.

Pasamos ahora al resto de grupos parlamentarios. El orden será de mayor a menor y cerrará el grupo que da soporte al Gobierno.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el señor Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido a la Comisión, señor Espinosa. Es la primera vez, decía usted, que participa en una Comisión relacionada con el turismo y tenemos que felicitarnos porque usted bien ha explicado el peso que tiene en la economía española el sector turístico, la importancia que tiene: representamos casi el 12% del producto interior bruto, 2,5 millones de trabajadores. Además, somos líderes en el mundo en el turismo. Sin embargo, eso no se corresponde con sus intervenciones públicas, porque usted cuando habla, y habla mucho de la marca España, dentro de la marca España habla poco de sector turístico. Por ejemplo, usted resaltaba no hace mucho tiempo algunos sectores en los que España ocupa esa posición de liderazgo, y destacaba diez: la industria alimentaria, la moda, la gastronomía, la tecnología, la investigación, las energías renovables, construcción ferroviaria, trasplantes de órganos o el deporte, entre otros, decía el señor Espinosa. Y, claro, esto demuestra que el turismo no ha estado presente en sus intervenciones públicas a la hora de defender la marca España aunque usted bien ha dicho que es prácticamente el turismo quien asume ese liderazgo por lo que significa. Se conoce a nuestro país fuera de nuestras fronteras precisamente en muchas cuestiones relacionadas con el turismo. Es verdad que usted lo ha definido muy bien: tengo una responsabilidad un tanto singular; dependo del presidente del Gobierno, pero orgánicamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, y no tengo presupuesto. Es francamente difícil que alguien que no tiene ningún tipo de medios, solo una oficina con un director y adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, pueda iniciar, involucrar, comprometer, tomar iniciativas para que España, entre otras cosas, tenga el peso turístico que se requiere dentro de la marca España. Además coincide que estos últimos cuatro años han sido los años en que más recortes ha tenido el presupuesto destinado a turismo en la historia política española, el 49% se ha recortado en los últimos cuatro años. Es absolutamente contradictorio. Somos conscientes del peso económico que tiene el sector turístico, sin embargo hacemos exactamente todo lo contrario, reducimos el 49% del presupuesto y además, insisto, usted, en las diferentes comunicaciones públicas que tiene, la palabra turismo no aparece como uno de los grandes asuntos.

Usted ha insistido mucho en que España recupera la marca España y su imagen hacia el exterior a partir de 2012, lo sitúa siempre en esa fecha, dice que es cuando hemos recuperado nuestro prestigio internacional y que el problema que hemos tenido es la crisis económica. Además, usted ha dicho que la corrupción no ha afectado a la imagen exterior de España. Puedo compartir con usted esa opinión, pero no comparto con usted que diga que ha afectado a la imagen de España estar un año sin Gobierno. Una cosa no casa con la otra. Quiero decir con esto que usted a veces hace declaraciones que están más en el terreno político que en el terreno exclusivamente técnico, que es el papel que usted tiene que llevar a cabo. Porque los peores años de la crisis, cuando más la sufrió este país ha sido precisamente los años 2012, 2013 y 2014 especialmente. Cuando se ha producido el rescate de la banca ha sido en el año 2013, si no recuerdo mal, o en 2014. Por tanto, hemos tenido un impacto hacia afuera enorme. Yo no digo que eso puede perjudicar o no a la marca España, pero insistir, como usted insiste continuamente, en que a partir del año 2012 hemos recuperado la imagen de país es injusto con lo que ha sido la imagen de este país en los últimos treinta años, que sé que también usted lo dice, pero pone demasiado énfasis en los últimos catorce. Me imagino y quiero entender que es porque usted asume la responsabilidad a partir del año 2012.

Me gustaría aprovechar su comparecencia para que me explicara algunas cosas. Cómo es posible trabajar sin presupuesto. Usted se refirió al convenio que tiene con Turespaña, pero las competencias están en las comunidades autónomas y, por tanto, la única competencia que tiene es la promoción hacia fuera. Usted ha dicho que tiene un convenio firmado con Turespaña y me gustaría saber qué importe es ese y cuáles son, más allá de lo que usted apuntado aquí, las iniciativas, los impulsos, los programas que se han llevado a cabo tanto en Moscú como en Nueva York o en otras ciudades europeas. Me gustaría saber exactamente cuál ha sido el importe de los últimos años, si este año hay voluntad de poder firmar otra vez y cuál ha sido la relación con las comunidades autónomas, porque hemos tenido más de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 8

debate en esta Comisión protagonizado por otras fuerzas políticas y cuando se habla de la marca España parece que se empiezan a ver fantasmas. Yo coincido con usted, porque efectivamente en las comparencias públicas que usted ha tenido se ha planteado mucho el debate territorial de Cataluña y usted siempre ha insistido en que eso no está afectando a la imagen de España como país, a la marca España hacia fuera, pero en esta situación que estamos viviendo ¿cuál es su aportación como responsable de la marca España en ese debate que se está produciendo en nuestras comunidades autónomas?

Por último, solo haré algunas preguntas. Me gustaría saber si usted ha mostrado alguna preocupación por el problema que hemos tenido con el visado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, precisamente del que depende orgánicamente su alto comisionado. Hemos tenido un serio problema con los visados por la adjudicación que se ha hecho a una nueva empresa y prácticamente han estado paralizados a países como Rusia porque se ha ido retrasando considerablemente la puesta en marcha de esos visados. Pero usted sabe tan bien como yo que es fundamental que eso se pueda solucionar. Me gustaría saber si usted ha hecho alguna referencia en torno a eso.

Me gustaría también saber su opinión, y que quede constancia aquí, en esta Comisión, sobre si usted cree que no perjudicaría a la marca España que España firme acuerdos comerciales con países que no respetan los derechos humanos.

Usted habla mucho del impulso público-privado. Creo que el mejor ejemplo de política de colaboración público-privada, el más gráfico y en el que todo el mundo coincide que fue un enorme acierto, fueron precisamente las Olimpiadas de Barcelona en nuestro país. Yo creo que fue el ejemplo más claro de la importancia que tiene la colaboración público-privada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Franquis, le ruego concluya.

El señor **FRANQUIS VERA**: Usted habla mucho de esa colaboración y parece que es patrimonio solo de una forma de entender el Gobierno y de gestionarlo, pero yo creo que afortunadamente eso está en la cultura de este país en los últimos años. Es fundamental, especialmente en el turismo, por el peso que tienen las empresas, que en esa colaboración público-privada se llegue hasta las últimas consecuencias.

Acabo. Insisto en felicitarle por la comparencia. Me gustaría que, en el futuro, el peso turístico que tiene este país también se vea reflejado en las intervenciones del responsable en los medios de comunicación. Y quería hacerle una última pregunta. Hay algunos sectores que no están muy de acuerdo con la gestión que se está realizando al frente del Alto Comisionado. Quisiera saber qué opina cuando algunos sectores dicen que la marca España ha acabado en una página web y un conferenciante. Hay sectores de nuestro país que insisten mucho en esa crítica y me gustaría saber cuál es su opinión respecto a eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franquis Vera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Ballester Muñoz.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidente.

Gracias también al alto comisionado por su comparencia y por la información. Antes de esta intervención estuve buscando en la página web y, efectivamente, lo primero que le preguntaría es si tienen previsto algún tipo de medidas con respecto a la transparencia, porque hay mucha información —y es verdad que alguna la ha dado usted y alguna creo que está en este libro que nos trae—, pero creo que no es suficiente para que los ciudadanos y ciudadanas y las pequeñas empresas, que seguramente no tendrán tanto acceso a las instituciones de la marca España, puedan saber qué se hace para beneficio del turismo, entendiendo el beneficio del turismo como un beneficio de la mayoría. Ha dicho usted que se trata de un sector estratégico, que estamos viendo cómo aumenta el número de turistas en nuestro país, pero también estamos viendo, y desgraciadamente constituye una parte fundamental de lo que es ahora mismo la marca España, no la que usted dirige sino la real, una enorme precariedad laboral en el sector del turismo. Según los datos de todas las agrupaciones sindicales es el sector donde más precariedad hay y el sector donde hay salarios más bajos. Esto no solo lo sufren los españoles y las españolas, sino que también forma parte de esas estadísticas que se ven desde fuera de nuestro país, forman parte entonces de la imagen de nuestro país. Por eso me gustaría preguntarle, para empezar, cómo puede equilibrarse ese trabajo que hacen desde marca España con esa otra realidad española: que el sector del turismo está sustentado sobre el trabajo precario y sobre la explotación de mucha gente en este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 9

En este libro que nos ha traído veo que comparan portadas de 2012 y portadas de 2013 para demostrar que ha funcionado el proyecto de marca España. Veo que en las portadas de 2012 se habla de pobreza, de explotación laboral, se habla de precariedad y me gustaría compararlo no con las portadas que ustedes ponen aquí de 2013, sino las actuales, en que seguimos hablando de un aumento de la pobreza y un aumento de la desigualdad. Quiero saber cómo pretenden gestionar desde marca España esta imagen real del país. Hay también unas portadas de 2012 en las que aparecen toros, aparecen toros en todas las portadas. En las portadas que ponen ustedes después se ve una España más moderna, pero yo he estado consultando datos y veo que el barómetro de la imagen de España que realiza el Real Instituto Elcano, en 2016, ante la pregunta de qué es lo primero que piensan fuera de España sobre España, la respuesta es: toros, fútbol y sol. Hay algunos proyectos que he visto en su página web, como por ejemplo el de los pueblos pequeños, que creo que es una cosa que hay que poner en valor en el turismo en nuestro país. Pero me gustaría preguntarle cómo están combatiendo esa imagen de España, que creo que no contribuye al crecimiento económico y menos al desarrollo. Una de las siguientes cosas que se dicen fuera de España sobre España es la palabra corrupción. También me gustaría que explicase cómo están combatiendo, no ya la corrupción que para eso hay otras comisiones, sino cómo manejan y cómo hacen los equilibrios entre lo que se quiere vender de España y lo que realmente es España.

Me da la sensación, y también lo veo en las portadas que ustedes han puesto en este folleto para ver cómo funciona la marca España, de que esta agenda de la marca España y de gran parte de la política exterior, de la promoción exterior de España tiene mucho que ver con la agenda de las grandes empresas españolas, que muchas veces no revierten tantos beneficios al país y que no sustentan el turismo que muchas veces está sustentado, como digo, sobre personas que trabajan muy duramente y, sobre todo, sobre toda una red de pequeños y medianos empresarios que son los que realmente dan un valor a este sector. Veo entre estas portadas positivas: El 57% de los empresarios reconoce que la marca España les es útil en su proceso de expansión exterior. Entiendo que no debería ser un objetivo la expansión exterior de las grandes empresas españolas, sino el crecimiento económico, el desarrollo económico y, sobre todo, la redistribución de la riqueza de las gentes de España, incluidas por supuesto las empresas, pero ustedes destacan aquí unos titulares que dan a entender esa coincidencia entre la agenda de las grandes empresas y la agenda de España, cuando España es mucho más que esas grandes empresas; es, sobre todo, sus ciudadanos y ciudadanas.

Para acabar, me gustaría preguntarle, creo que ya no me queda mucho tiempo, de qué manera, aparte de ese proyecto concreto de los pueblos pequeños, la marca España incluye todos los valores que tiene nuestro país y el turismo en nuestro país, que debería ser un turismo no solo sostenible sino responsable, y esto implica que genere riqueza para todo el mundo y que respete el entorno ambiental y cultural de las poblaciones locales, de qué manera —repito— están tratando de promocionar ese otro turismo, ese turismo de interior, ese turismo rural, que no es un turismo de compras o de grandes fastos.

Para acabar, veo en la marca España una deficiencia. Creo que se está vendiendo una España que es más propia de hace bastantes años que la España actual, que tiene, desde mi punto de vista, un valor: el valor de la diversidad y el valor de la plurinacionalidad, el valor de la diversidad cultural de este país, que no es único y es un elemento positivo. Pensamos que se debería exportar y vender como un valor. Por eso, me gustaría saber qué imagen de España, más allá de una España monocolor, se está promocionando o si hay algún proyecto para promocionar esta diversidad cultural y plurinacional de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ballester Muñoz.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias por venir.

Me voy a remitir a una serie de cuestiones o preguntas. ¿Es verdad que la inestabilidad en el Mediterráneo ha supuesto un beneficio para el turismo en España? Porque quiero preguntarle si este crecimiento tiene más que ver con estas circunstancias que con otras acciones que hayan hecho a favor del turismo. También quisiera saber si se baraja alguna fórmula para desestacionalizar la oferta y mejorar la rentabilidad.

Estoy de acuerdo con cosas que han dicho aquí mis compañeros, que se asocia España a sol y playa, y me gustaría saber dónde quedan otros nichos de turismo, como el turismo de negocio o el turismo cultural; en qué se basan para hacer unas acciones en el extranjero concretas y si existe algún observatorio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 10

en este sentido. Creo que en algunas declaraciones tuyas ha dicho que ve dificultad en que las comunidades autónomas se promocionen en el exterior con una marca propia. Es el caso, por ejemplo, de nosotros, Basque Country. Me gustaría saber qué razones tiene para decir esto y si hay alguna coordinación con las comunidades autónomas de cara a promocionar determinadas acciones o de cara al turismo, porque a veces da la sensación de que hay una pequeña descoordinación porque no todas las comunidades autónomas tenemos un turismo de sol y playa. Me gustaría que dijera algo en ese sentido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabel Unzetabarrenetxea.

Para concluir tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora la señora Reynés Calvache.

La señora **REYNÉS CALVACHE**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar nuestra satisfacción por su comparecencia en esta Comisión, porque así tenemos información de primera mano sobre los avances que se han logrado en el desarrollo de nuestro sector turístico y también sobre las que serán las líneas estratégicas para seguir con esta proyección de España en el mundo. Por tanto, muchas gracias, señor Espinosa.

Estaremos todos de acuerdo —aunque, después de escuchar al señor Franquis, quizá él no— en que la confianza exterior en nuestro país se había deteriorado en los años anteriores al nombramiento del alto comisionado. Los errores de la política económica nos presentaban ante nuestros socios europeos como un problema y la desorientación en política exterior como un socio poco fiable. Por eso me llama tanto la atención lo manifestado por el señor Franquis, porque no siempre la culpa de todo la tiene el Partido Popular. Los brotes verdes del señor Rodríguez Zapatero no los vimos en ningún momento, señor Franquis. Sin embargo, la fuerza y la imagen de nuestro país era una y era sólida, gracias sobre todo a nuestra historia, a nuestras lenguas, a nuestros deportistas, a nuestros creadores, a nuestra diversidad, a nuestras empresas y también a nuestros ciudadanos. Por tanto, la labor del alto comisionado es de alguna manera lo que constituye una norma general de la conducta de las personas de cualquier tipo de organización: intentar transmitir a los demás su mejor cara, aquella parte de su personalidad y de su realidad de la que estamos más orgullosos los españoles. Y lo que en 2012 era un proyecto hoy es una realidad y la valoración que podemos hacer del trabajo realizado a lo largo de estos años es totalmente positiva. Yo no voy a hacer un discurso tan negativo como la representante de Podemos porque me niego a ello. Marca España se ha creado precisamente para trabajar en positivo, para vender la imagen de nuestro país de una manera positiva.

Tampoco estoy de acuerdo cuando dicen que solo vendemos sol y playa porque la marca España ahora mismo vende mucho más que sol y playa. Además, soy consciente de que marca España goza de buena salud y el objetivo tiene que ser seguir trabajando todos juntos con decisión, con convicción y con compromiso, solo así podremos conseguir que la imagen de nuestro país responda y supere lo que hoy ya es una realidad. Una imagen real y poderosa, como decía el señor Espinosa, hace que sea relativamente económico y sencillo atraer turistas y tener una cobertura positiva en los medios, así como exportar productos, servicios, ideas y cultura. Una imagen débil y negativa, por lo general, significa tener que invertir más para lograr menos. Como ha dicho el señor Espinosa, España lidera todos los ránquines mundiales como destino turístico, pero los turistas no solo nos visitan sino que el 82 % repite y el 60 % vuelve a repetir porque, como decía, tenemos mucho que ofrecer. Será porque algo de lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bien y no vendemos solo sol y playa, como parece que algunos portavoces de otros grupos nos quieren hacer ver. Por tanto, hemos de ser capaces de conocer y de difundir las actividades y la excelencia de España, de difundir e impulsar nuestro turismo sostenible y también accesible en el sentido de la necesidad de convertir los destinos en inteligentes para poder lograr una accesibilidad universal. También hemos de fomentar un turismo para todos creando entornos accesibles. España en los últimos años ha desarrollado programas en este sentido para facilitar que personas con discapacidad disfruten de nuestro patrimonio natural y cultural y tengan acceso a todos los productos y servicios turísticos. Asimismo, hemos de dar a conocer nuestro turismo deportivo ya que nuestras excelentes condiciones climáticas permiten hacer actividades al aire libre, como senderismo, montar en bici o pasear por nuestros paisajes naturales. Como ya se ha dicho, contamos también con espacios expositivos reconocidos a nivel internacional, edificios históricos de incalculable valor, nuevos referentes en la arquitectura de vanguardia y museos de arte moderno y contemporáneo. En cuanto al turismo de compras, tenemos diseñadores nacionales e internacionales, grandes cadenas españolas y también marcas españolas de zapatos que triunfan a nivel internacional. Por tanto, no hablamos solo de sol y playa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 11

Otro de nuestros grandes atractivos para los turistas que vienen a España es nuestra gastronomía, que se ha convertido en un valor añadido. España es pionera en cocina de vanguardia y los chefs que han marcado la gastronomía mundial realizan alta cocina basada precisamente en ingredientes de excelente calidad, como nuestro aceite de oliva. También podemos acompañar una buena comida con un gran vino porque, señorías, España es uno de los países del mundo con mayor extensión cultivada de viñas.

Entiendo, como ha expuesto el comisionado, que se debe trabajar en la línea marcada por el decreto de constitución, que básicamente es coordinar la acción de los distintos organismos públicos, porque hay que seguir trabajando en lo que se hace bien en el terreno turístico por parte de la secretaría de Estado, lo que se hace bien en el campo de la promoción de las exportaciones, lo que se hace bien en el terreno cultural a través del Instituto Cervantes o a través del Ministerio de Defensa en las misiones de paz, etcétera. Y es importante, como decía, trabajar de una manera coordinada, intentando obtener estas sinergias que siempre son positivas.

Voy terminando. Lo importante es que España sea percibida como un país tradicional y moderno; hay que combinar nuestra historia con la España moderna, una nación propia de su tiempo. Por tanto, este grupo parlamentario confía que lo que se ha construido y lo que se ha conseguido a lo largo de estos cuatro primeros años constituya una base sólida y útil para explorar nuevas atracciones en beneficio de España y de los españoles. La imagen de España en el exterior y su mejora continuada son claves para seguir atrayendo turistas e inversiones.

El señor Espinosa prácticamente ha contestado a todas las preguntas en su primera intervención, pero sí que me gustaría hacer un apunte, y es que sabemos que el sector privado está haciendo esfuerzos por promover el mejor conocimiento de la realidad de España y nos gustaría saber su valoración sobre este aspecto y lo que significa para la marca España. Terminó felicitándole por el trabajo realizado y animándole en esta tarea que sin duda es fundamental para desarrollar nuestro proyecto de país y nuestra marca España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Reynés Calvache.

Para dar cumplida respuesta a las intervenciones de los portavoces de los grupos, le paso la palabra al señor Espinosa de los Monteros, alto comisionado de la marca España.

El señor **ALTO COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros): El alto comisionado se encuentra agradecido por todas las intervenciones y comentarios, que me han parecido muy interesantes, pero también abrumado por la lista de cuestiones que tengo por delante y desconozco el tiempo del que disponemos.

El señor **PRESIDENTE**: Los comparecientes no tienen en principio la limitación de tiempo que tienen los grupos parlamentarios. Por tanto, sin abusar tampoco del tiempo de la Comisión, tiene usted todo aquel del que disponga.

El señor **ALTO COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros): Tendría que comenzar con algunas cosas personales. Yo empecé a trabajar cuando casi ninguno de los que están aquí había nacido. Llevo cincuenta años trabajando y de esos cincuenta he dedicado aproximadamente unos diez a la Administración pública. Soy técnico comercial del Estado —gané las oposiciones en el año 1969— y he estado destinado en el extranjero. Los otros cuarenta años los he dedicado al mundo empresarial y casi siempre en empresas en las que la marca, en su balance, era probablemente el activo más importante que tenía. He sido presidente de Iberia, donde la marca tenía un peso enorme; he sido presidente de Mercedes, donde había doscientas sesenta personas que se dedicaban a cuidar la marca Mercedes Benz; he sido presidente de González Byass, una empresa que tenía un producto que se llamaba Tío Pepe, que era una marca acreditadísima; he estado Inditex, donde la marca Zara también tiene una potencia enorme. En definitiva, he dedicado una grandísima parte de mi vida al mundo de la marca en los mercados internacionales, por eso cuando me ofrecieron este puesto lo acepté porque era un tema que me gustaba, que me interesaba. Puse como condición la de no cobrar porque me apetecía trabajar para mi país con libertad. Yo no pertenezco a ningún partido político, quiero que lo sepan, no me he dedicado nunca a la política y quiero que entiendan que lo que he procurado hacer en este tiempo es potenciar la imagen, que es lo que dice el decreto, de España en el exterior, aunque algunas veces me he dado cuenta de que era muy importante también cuidar la marca en el interior. Cuando vendía coches, si el vendedor no decía que el Mercedes era el mejor coche, mal empezaba la operación de venta. Nosotros tenemos que ser, a mi juicio, los primeros defensores de la marca de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 12

nuestro país. Cuando defiendes una marca, lo que estás intentando es potenciar todos los atributos que tiene, todo lo bueno, y no te pones a hacer un catálogo de buenos y malos; lo que haces es un catálogo de las cosas buenas que tiene el país. Lo que intentas hacer, después de haber hecho ese catálogo, es meterlo en las mentes de los demás. Cuando hablamos de marca, estamos hablando del mundo de las percepciones, no del mundo de la realidad, y es muy importante entender esto, porque podemos tener una realidad estupenda y, sin embargo, la percepción ser mala, y a la inversa. Los que han sido los primeros de la clase en cualquier tipo de organización —en la comunidad internacional también— gozan de una buena imagen, con independencia de lo que hagan, porque la percepción que se tiene de ellos, que se han ganado a lo largo del tiempo y que han acumulado, es buena; igual que había en clase unos que eran buenos y cuando hacían trastadas no les pasaba nada y, en cambio, el que era malo pagaba los platos rotos porque la percepción que había de ese era que era malo. Por tanto, estamos hablando del mundo de las percepciones y lo que yo he entendido que tenía que hacer era llevar a la mente, a las percepciones de los demás, la mejor imagen de España.

Cuando me comenta si no hablo de la corrupción, yo le digo que no, claro. El que se dedica en Inglaterra al programa Great, habla de *great art*, de *great engineering*, hasta de *great food* —¡se atreven a decir *great food!*—, pero no dice las cosas horribles, no dice *great crime*, y hay mucho crimen en Inglaterra; dice lo bueno que tiene. Cuando me refiero a las cosas de España, lo hago de todas las cosas buenas y especialmente de aquellas que no están en la mente de los demás. Si yo —y es verdad— hago poca referencia al turismo en mis comparaciones y sí la hago a los trasplantes, a la ingeniería o a las energías renovables, es porque en la percepción de esa gente a la que me dirijo —alemanes, ingleses o holandeses— España es un destino turístico importante, ya lo saben y no tengo que estar remachándoles eso, pero lo que no saben es que somos el segundo país que tiene más kilómetros de alta velocidad o que también somos el segundo país en energía eólica; es decir, me refiero a todas esas cosas sobre las que, con más frecuencia que del turismo, me dedico a hablar, porque hablo de aquello que quiero meter en la mente, en la percepción de la gente, pues sé, por estudios que tenemos, que no nos asocian con esas cosas pero sí con el turismo porque vienen todos los años por aquí. Si no entendemos que estamos hablando para esa gente y con esa finalidad, puede parecer que hay algunas cosas extrañas.

Otra cosa que tengo que decir —la reitero siempre en todos mis discursos porque estoy profundamente convencido de ello— es que España es el país que en los últimos treinta años —no se lo adjudico a nadie en particular sino a todos los españoles— ha sufrido la transformación más espectacular en sentido positivo de Europa. Cuando nosotros vemos cómo era España hace treinta años y cómo es hoy, vemos dos escenarios que son difícilmente reconocibles como el mismo país, cosa que no ocurre en Inglaterra, Francia o Alemania, donde ha habido una mejora también pero mucho más pequeña, casi insignificante. Cuando un turista o un extranjero viene y ve las carreteras o los aeropuertos que tenemos —habremos cometido excesos, que los debemos pero que están ahí— o cuando ve simplemente el comercio que hay no en Madrid y Barcelona sino en Oviedo, en Pamplona, en Tenerife o en Logroño, y lo compara con su país, se quedan maravillados. Salgan ustedes de Londres y vayan a Liverpool, a Birmingham o a Manchester, que son las tres siguientes ciudades: el comercio que hay en esas ciudades es mucho peor que el que hay en Oviedo, en A Coruña o en Córdoba. Esa es la realidad de un país que se ha transformado enormemente gracias al esfuerzo, al trabajo y al sacrificio de los españoles; no de los partidos políticos, permítanme que se lo diga, sino de los españoles, de los ciudadanos y de las empresas españolas. Esos son los que han hecho la transformación, y yo siempre les adjudico eso. Cuando cojo como base el año 2012, es porque estoy explicando lo que ha hecho marca España, porque antes de 2012 no había nacido. Comparo 2015, 2014, 2013 o 2016 con 2012, que es cuando empiezo a trabajar, cuando empieza a trabajar marca España. Nada más lejos de mis intenciones y de mi convencimiento que atribuirme más del uno por mil de la mejora que se haya producido entre el año 2012 y el año 2016. De nuevo, insisto, eso es fruto del trabajo de muchísima gente, de muchísimas empresas, de muchas personas que se han quedado en España y de otras que se han ido fuera pero que entre todos han contribuido a hacer esta transformación del país.

Después de este encuadre que me parece importante, voy a intentar responder rápidamente a las distintas cuestiones planteadas. Quiero llevarles la contraria en un aspecto del turismo, porque ha habido dos o tres intervenciones sobre el turismo de prestado que tenemos por la situación del Mediterráneo. Esto lo oigo hasta la saciedad y lo desmiento siempre, porque no es verdad, simplemente no es verdad. ¿Que hemos recibido a algunos turistas de más como consecuencia de la inestabilidad del norte de África? Sí, pero ¿saben de qué orden de cifra estamos hablando? De 300.000 personas al año; 300.000 personas son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 13

las que han dejado de ir a los puntos en conflicto en el Mediterráneo y han venido a España. Y estamos hablando de 75 millones de personas. Para que tengan un dato que es bastante gráfico, solo en las Islas Baleares hay más camas que en todo el Mediterráneo norte y sur, con la excepción de Francia e Italia, es decir, hay menos camas en Croacia, Macedonia, Grecia, Turquía, Egipto, Túnez y Marruecos en su conjunto que en las islas Baleares. Esta es la proporción. ¿Que tenemos 300.000 turistas prestados? Sí, pero 300.000, no son cuatro millones, ni cinco millones, porque no hay capacidad hotelera en estos sitios, y cuando están a tope esos 300.000 vienen a España. No tenemos esa amenaza.

La única amenaza que tenemos realmente de los flujos consolidados de turismo sobre España es el tema inglés derivado del *brexit*, cuya amenaza solo podemos intuir, pero no conocer porque no sabemos cómo se van a desarrollar en los dos próximos años esas negociaciones, cómo va a afectar a los ingleses residentes; cerca de 300.000 ingleses tienen propiedades en España y, por tanto, van y vienen con regularidad a nuestro país y no sabemos cómo va a afectar esto, pero sí sabemos que, cuando se han incrementado los impuestos en Inglaterra a las propiedades en el exterior, la demanda de los ingleses en toda la costa mediterránea, ha caído, con que alguna medida que pudiese frenar el libre desarrollo de las inversiones de los británicos en España nos afectaría seriamente. Del resto de flujos que tenemos sobre nuestro país, creo que no hay razones hoy perceptibles para tener preocupación sobre el turismo. Sin embargo, por el otro lado, sí empezamos a tener preocupación en muchos ámbitos de la sociedad española por el exceso de turismo. Y mientras hay agencias y actuaciones intentando fomentar que venga el turismo a España, vemos que por otra parte hay sitios donde el excesivo número de personas por metro cuadrado concentradas en determinados momentos dificultan la prestación de servicios asistenciales de todo tipo —desde el suministro de agua hasta hospitales— a ese exceso de población. Yo pienso que vamos a estar viendo un conflicto creciente en zonas donde se ha llegado a una congestión. Entonces, lo que a mi juicio tenemos que hacer es ir sustituyendo el turismo barato por el turismo caro; eso es lo que tenemos que hacer, y eso no se hace de la noche a la mañana, eso se hace, primero, pasando del convencimiento —y ahí las autoridades municipales y regionales tienen su peso— a la práctica, lo cual lleva su tiempo. Es, de alguna manera, lo que decía Adolfo Suárez cuando hablaba de la Transición, que tenemos que cambiar las tuberías de la casa sin dejar de suministrar agua. Eso es lo que tenemos que hacer con el turismo; es decir, tenemos que seguir procurando que el turismo venga a nuestro país, pero progresivamente ir transformando ese turismo de 49 libras el weekend de tres noches —dos de ellas en la playa— por un turismo que nos deje esos mil y pico euros per cápita.

Entonces, ¿de dónde viene ese turismo? Ese turismo viene de los lugares no convencionales; no es el que viene de camping ni el que viene por carretera, sino el que viene de lejos y el que va buscando la oferta que no está en las zonas de máxima concentración. Los chinos no vienen a tomar el sol, los chinos no toman el sol afortunadamente porque, si no, se lo quedarían todo y nos quedaríamos todos sin sol; los chinos vienen a hacer el Camino de Santiago, a conocer el románico, a ver las fiestas populares, todo un concepto distinto. ¿Qué está pasando con ese turismo? ¿Estamos siendo capaces de absorberlo? Muy despacio. ¿Por qué? Por varias razones. La primera —que está en vías de solución— es la conectividad; hasta fecha muy reciente no hemos tenido vuelos directos entre China y España, entonces los chinos que nos llegaban venían por Frankfurt, por París, por Londres o por Roma, y al venir de ahí ya venían comprados, ya venían agotados, ya habían hecho tres cambios de aeropuerto. Por tanto, la manera de conseguir turismo chino es teniendo vuelos directos con y desde China. A partir de este verano vamos a tener ya cinco líneas operando, dos líneas españolas, dos chinas y una de Hong Kong operando en base regular con al menos tres frecuencias semanales, y eso va a suponer un cambio. Asimismo, teníamos un problema con los visados, y aprovecho así para contestar la pregunta sobre los visados. Teníamos unos plazos largos, unas investigaciones excesivamente prolijas y teníamos pocos centros donde se expedían visados para venir a España, tanto en Rusia como en China; teníamos el mismo problema en los dos sitios. Se ha cambiado la empresa que concede los visados, que es una subcontrata, y este es un mercado casi monopolístico, es un mercado donde hay tres grandes empresas —las tres son indias— que utilizan la mayoría de los países europeos para expedir visados en sitios nuevos donde no hay consulados o donde hay distancias enormes que recorrer. Pues bien, hemos cambiado una empresa india por otra empresa india y en el tránsito ha habido dificultades que han complicado la concesión de los visados, que se han retrasado, lo cual ha producido algunas anomalías que están ya prácticamente solucionadas en casi todos los casos.

Tercer problema o limitación para acceder a este tipo de turismo es la existencia de relaciones comerciales. El turismo normalmente viene relacionado con la existencia de vínculos comerciales y nosotros, como país que ha estado cerrado durante cuarenta años, hemos hecho un esfuerzo enorme de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 14

apertura hacia los mercados exteriores, pero, claro, las empresas españolas, que en su mayoría son empresas pequeñas y medianas, empiezan exportando a Francia y Portugal, después a Marruecos, luego a Alemania y a Inglaterra, luego a Latinoamérica, luego a Oriente Medio, pero hasta que llegan a Rusia, a la India, a Indonesia o a China tiene que pasar tiempo, y todavía tenemos un escaso nivel de presencia industrial y comercial en estos países que afortunadamente está cambiando muy deprisa. Ahora, por ejemplo, en la India hay ya más de 300 empresas con instalaciones permanentes, algo que hubiera sido inimaginable hace cinco años. En cualquier caso, tenemos esas limitaciones y por otra parte tampoco tenemos ninguna población étnica en estos países; no hay españoles allí, a diferencia de lo que ocurre con personas de otros países, ingleses o italianos que llevan años yendo a estos países y ya tienen allí determinadas colonias. Por tanto, eso que sí tenemos en América Latina y que justifica que los vuelos sean muy rentables y vengan llenos no lo tenemos en Asia, lo cual supone otra limitación. En todo caso, creo que hay una conciencia en que ese tipo de turismo asiático es el turismo de futuro, el turismo que nos interesa y en esto trabajamos en la medida en que se puede. Se ha hablado aquí también del tema de la calidad, y no puedo estar más de acuerdo; lo que tenemos que hacer en España es aspirar al segmento más alto del turismo, al segmento de calidad, y existen figuras de crédito destinadas al sector hotelero y al sector turístico para mejora y reformas de las instalaciones hoteleras que se están usando mucho.

Paso ahora a otro tema que me han planteado y que no sé si se lo voy a saber responder, y es que no entienden cómo trabajamos, y les tengo que decir que yo tampoco. Yo hay días que me levanto y digo: ¿cómo hacemos lo que hacemos? ¿Cómo es posible que funcionemos sin un euro de presupuesto? Porque esa es la realidad; no es que tengamos poco presupuesto. Hoy venía a verme la directora de la Biblioteca Nacional y me decía que tienen muy poco presupuesto. Le he preguntado: ¿Como cuánto? Y me ha respondido: Como 6 millones de euros. Le he dicho: Pues no te digo lo que tengo yo, porque no te lo vas a creer. Esto es así. Entonces, ¿cómo actuamos nosotros? Nosotros actuamos como una mezcla de incitadores, de provocadores, para movilizar a los que tienen presupuesto. Yo hoy a la directora de la Biblioteca Nacional le he dicho que quería hacer una serie de cosas aprovechando los fondos documentales que tiene la biblioteca, y quería hacerlo como he hecho alguna cosa con El Prado y como quiero hacer otra con el Teatro Real. Concretamente hablábamos de los escritores de la Generación del 27, cuya obra ya ha pasado a ser libre, es decir, ya no hay que pagar por la reproducción de la misma porque han pasado los setenta y cinco años establecidos. Lo mismo acaba de pasar ahora con los escritores del 36. Por tanto, como no tenemos que pagar los derechos, nos ahorramos un elemento de costo. Queremos hacer una promoción sobre los escritores de la Generación del 27 utilizando fondos documentales y algunos fondos económicos de la Biblioteca Nacional, en colaboración con el Instituto Cervantes, y hacer una exposición itinerante que vaya a una serie de países.

¿Qué hacemos nosotros? Nosotros ponemos nuestra capacidad, nuestra información, nuestros conocimientos y utilizamos toda la red exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores. A la hora de explicar por qué dependo de Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores hay una respuesta clara. Dependo de Presidencia del Gobierno porque mi función es horizontal y tiene que intentar coordinar lo que hacen los distintos ministerios. Entonces, quien de alguna manera ejerce esa función es Presidencia; estando en Presidencia se puede teóricamente tener una cierta autoridad sobre los distintos departamentos para hacer cosas coordinadas. Y dependo —también físicamente— del Ministerio de Exteriores porque mi punto de apoyo fundamental son las embajadas. Es decir, yo me tengo que apoyar en los que tengo en la vanguardia de los mercados donde quiero actuar, y para eso necesito todo el dispositivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Mi colega británico, al que fui a ver al poco de ser nombrado, está en el 10 de Downing Street, justo en el tercer piso; los dos primeros los ocupaba entonces Cameron y ahora los ocupa la señora May. Hablando con él me contaba el presupuesto que tenía y yo le preguntaba: ¿Y cuándo tienes conflictos? Y me decía: Yo cuando tengo conflictos bajo dos pisos por la escalera y el señor Cameron me los arregla. Es importante estar cerca de la Presidencia del Gobierno y es importante, a mi juicio, estar cerca de lo que es operativo, que son las embajadas. Ahora, trabajamos según la buena voluntad de los demás. Yo no tengo capacidad para decirle a la secretaría de Estado de Turismo lo que tiene que hacer o al de Política Alimentaria o al de Infraestructuras y Transportes. Lo que tengo que hacer es ganarme su complicidad, convencerle de que en Colombia merece la pena que hagamos algo sobre infraestructuras, porque hay un plan a cinco años de inversiones en ese país por 40.000 millones de dólares donde las empresas españolas tienen una oportunidad reciente. Le digo: Me parece, porque me lo ha dicho el embajador o el agregado comercial, que hay este plan y que tiene sentido que hagamos una exposición en Colombia donde contemos las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 15

referencias que tenemos de los metros que hemos construido en Lima o en Guayaquil o las presas que hemos hecho en México o en Bolivia o las grandes obras tipo metro o canal de Panamá o el tren de alta velocidad La Meca-Medina y hagamos algo para presentar la oferta española de infraestructuras.

Con esto enlace con otra pregunta que se me ha hecho sobre cómo elegimos los sectores. Nosotros elaboramos un plan anual que sometemos al Gobierno a través de un consejo de Marca España donde están representados los distintos departamentos más algunas instituciones que tienen proyección exterior como el Instituto Cervantes, el Real Instituto Elcano o como Televisión Española por Canal Internacional. En ese consejo empezamos a discutir ahora, en el mes de abril o mayo, lo que vamos a hacer en el año siguiente y, al final, de ahí sale un conjunto de acciones que están más o menos concordadas por todos. ¿Qué es lo que hacemos previo a eso? Seleccionamos veinticinco países donde vamos a desarrollar la acción prioritaria. ¿Por qué esos veinticinco países? Son los que representan más del 80% de la exportación española, más del 90% de la inversión extranjera que viene a España o española que va al exterior y más del 90% de los turistas. Esos son nuestros socios privilegiados, son los países donde nos parece que merece la pena invertir realizando acciones porque son aquellos que, de alguna manera, son nuestros *partners*, nuestros socios prioritarios. Una vez que hemos seleccionado esos veinticinco países, se reparte entre todos los organismos. Por ejemplo, en Japón el año que viene voy a hacer no sé qué. ¿Qué es lo que procuramos? Que si en Japón se va a hacer una exposición de Velázquez, esta coincida con un seminario sobre inversiones extranjeras o con una feria de alimentación, para que la presencia de España en una ciudad como Tokio, donde todo se pierde, al estar un poco más concentrada en el tiempo y en el espacio reciba alguna publicidad, algún grado de repercusión mayor y haya eso que se llaman las sinergias, que son las ventajas que una acción produce sobre otras acciones realizadas de manera coordinada.

La otra manera de seleccionar es a iniciativa de parte. Hay empresas, artistas, cocineros, deportistas que de alguna manera nos vienen a decir: nos gustaría hacer esto en este país. Ahí intentamos montar alguna actividad *ad hoc* en relación con algo que nos viene a instancia de parte, que no se nos ha ocurrido a nosotros o que no ha salido de las recomendaciones de los representantes de España en el exterior. Eso también lo metemos y, en la medida en que podemos encontrar financiación para esos proyectos, lo incluimos.

Se me ha preguntado después sobre las relaciones con las comunidades autónomas, si ayudan o no. Este es un tema delicado, vidrioso y complicado en el cual hay que medir mucho las palabras. Cuando fui nombrado, me dirigí a todos los presidentes de las comunidades autónomas ofreciendo mi colaboración y disposición a trabajar conjuntamente; me contestaron casi todos, pero alguno no me contestó. A alguno que no me contestó insistí en ir a verle y entonces ya entramos en un cierto debate. Hay alguna comunidad autónoma que tiene claro que no quiere hacer nada con España; si no quiere hacer nada con España es un poco complicado. Yo les pedí, en ese caso, neutralidad y he de decirle que esa neutralidad no la he encontrado; he encontrado más bien hostilidad. Ayer o anteayer, en una de las pequeñas aulas de Harvard, el presidente de la Generalitat de Cataluña hizo un discurso que es precisamente no neutral, es un discurso en el cual se ataca a España, se pone a España al nivel de Turquía, se dice que España es un país que quiere agredir a una minoría, etcétera, etcétera. Eso a mi me parece que, claramente, es algo que ninguna persona que cobra un sueldo público del contribuyente de un país debería hacer nunca.

La primera vez que yo oí hablar de una comunidad autónoma en el exterior fue en Davos en 1984 a donde fui invitado —yo era presidente de Iberia en aquel momento—. Uno de los conferenciantes era el presidente de la Generalitat, don Jordi Pujol, y tenía como veinte minutos de intervención. Era el año 1984 e ingresamos en la Unión Europea en el año 1986, como recordarán. El señor Pujol consumió esos veinte minutos, los diez primeros con un mapa de España, la totalidad de España, y hablando de lo que era España como país interesante, donde el 70% de la población tenía menos de cuarenta años, los niveles de consumo eran el 60% de la media europea, donde había infinidad de oportunidades, donde había una población preparada, joven, donde había una posición estratégica, una presencia de España en el continente americano, una proximidad con África. Diez minutos de elogio de España para que los asistentes a Davos supieran que España era un sitio donde merecía la pena invertir. Y después de los diez minutos, el mapa se achicó, se fue concentrando en el nordeste de España y apareció Cataluña y entonces dijo: Todo esto que les he dicho de España es especialmente bueno en Cataluña, porque Cataluña tiene el puerto más antiguo del Mediterráneo, tiene la población mejor formada, tiene la tradición comercial de la Cambre de Comercio, etcétera, etcétera. Y yo salí de aquella intervención diciendo: verdaderamente que planteamiento más intachable. Diez minutos situando a la gente en España, que se iba a incorporar a la Unión Europea, y luego diciendo: de este conjunto de 36 millones de españoles —creo que eran—, los más listos, los más preparados, los mejor situados son los catalanes. Esto es lo que yo considero que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 16

se puede hacer desde una comunidad autónoma y desde la presidencia de una comunidad autónoma que es, me parece que impecable, hablar del país al que perteneces. O si no quieres, no hablar pero nunca degradar, insultar o denigrar al país al que, te guste o no, todavía perteneces y con el que te asocia cualquiera de los interlocutores extranjeros.

Ya he dicho alguna vez —y lo digo aquí también, porque lo dije en TV3 y se organizó un revuelo— que las marcas regionales prácticamente no existen. Existen marcas nacionales y marcas de ciudades, pero las marcas regionales no existen, salvo California. En un estudio que se hace sobre lo que es conocido por los 7.500 millones de habitantes y en el que unos 3.500 a 4.000 millones asocian la palabra España con un país europeo, la única región conocida —y bajamos hasta 100 millones— es California. Ninguna región inglesa, francesa, italiana, sueca, colombiana, mexicana o norteamericana es conocida en el mundo fuera del ámbito mínimo de las personas que comercian con ella. Burdeos o Champagne son dos regiones conocidas, pero exclusivamente en el ámbito del vino. Con personalidad internacional y con imagen de marca mundial no hay ninguna región y, por tanto, ninguna comunidad autónoma. Ni siquiera Baviera, que es la que está en segundo lugar después de California; no hay más de 100 millones de personas a las cuales se les nombre Baviera y sepan que es una región situada en el sur de Alemania. Por tanto, emplear recursos en un intento de promover en el exterior marcas regionales es, a mi juicio, una mala manera de utilizar los recursos públicos. Me parece muy bien utilizar las marcas de las ciudades. En el conjunto de ciudades de España, la marca más acreditada es Barcelona, que es la número uno. Por tanto, no es que haya nada contra los catalanes. Barcelona es la marca de ciudad más acreditada, pero a Cataluña no la conoce nadie. Sale en los periódicos en la primera semana de septiembre y de vez en cuando si se hace alguna otra cosa. De las 600.000 noticias que se publican sobre España, solo el 0,7% mencionan la palabra Cataluña; es decir, hay 40.000 referencias de prensa en las que se utiliza la palabra Cataluña. Así pues, la promoción de las marcas de las comunidades autónomas, si se hace bajo el paraguas de la marca España, me parece magnífico; si se hace fuera del paraguas, me parece una pérdida de recursos; si se hace fuera del paraguas y contra España, me parece inadmisibile. Esa es la posición que tengo y eso está ocurriendo hoy en España. Lo ideal y lo deseable sería que fuéramos juntos y, si tenemos un pabellón en Shanghái, que en el pabellón estén lo separados que quieran, pero todos dentro del pabellón español. Ahora ha habido una feria de alimentación y Cataluña ha tenido su pabellón aparte. Eso simplemente es una manera de perder esfuerzos, de malgastar recursos y no sirve absolutamente para nada.

En cuanto a la misión de la Corona, yo soy una persona que tiene en la más alta estima la misión que ha realizado la Corona a favor de la imagen de nuestro país. Por razón de mis cargos he tenido muchas ocasiones de ver al rey Juan Carlos y ahora al rey Felipe, con el que me voy el lunes a Japón en viaje oficial. He tenido ocasión de ver cómo le tratan, le respetan y le admiran personas muy importantes del mundo empresarial y del mundo político. La imagen que la Monarquía ha dado en la transformación de España ha sido absolutamente fundamental para dar credibilidad. Tuve la suerte —porque estaba destinado en Estados Unidos entonces— de ir al primer discurso del rey Juan Carlos en una sesión conjunta del Congreso y del Senado en el año 1976, donde marcó las líneas de la evolución del país, y vi la ovación unánime de congresistas y senadores americanos en apoyo a nuestra democracia. El rey Juan Carlos simbolizó de una manera gráfica, como icono, la evolución de España hacia la democracia. Pienso lo mismo del rey actual. He tenido ocasión de acompañar al rey Felipe VI en algunos viajes y sigo pensando que tenemos una gran suerte. Una vez me dijo un ministro francés: Ustedes tienen mucha suerte de tener un rey; nosotros cada seis años —entonces era cada seis años— tenemos que cambiar de presidente y ninguno de ellos llega a tener el prestigio que tiene el rey de España.

En cuanto al recorte en turismo del 49% que ha habido en los presupuestos, pues sí, efectivamente lo ha habido. Pero ¿en qué partida de los presupuestos públicos no ha habido recortes? Los ha habido en todas las partidas, porque, si no se tocan la sanidad, la educación y las pensiones, para ir reduciendo el déficit hay que reducir cantidades importantes en lo demás. La promoción del turismo la hace la Secretaría de Estado de Turismo y Turespaña en lo que se refiere a la promoción exterior, porque la promoción interior del turismo está transferida y es responsabilidad de las comunidades autónomas; y lo que se hace en promoción exterior es relativamente poco. Hoy el gran peso de la promoción del turismo lo tiene el sector privado: las cadenas de hoteles, los turoperadores o las líneas aéreas. La promoción global como país prácticamente ha desaparecido. Con Turespaña tenemos un convenio por el cual decidimos hacer, con un importe de 300.000 euros —usted me pedía detalles—, una serie de acciones conjuntas con las que promoviéramos el turismo y la marca España. Es decir, en países donde la Secretaría de Estado de Turismo consideraba prioritario hacer acciones de promoción, las acompañamos de otras acciones en otros temas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 17

no estrictamente turísticos, de manera que se sumaran esfuerzos. Como decía, hemos hecho algunas cosas en Moscú o en Chicago. ¿Qué es lo que hacemos? Por ejemplo, en Moscú hicimos una conferencia sobre la economía española en la Universidad de Moscú, seguida de unas acciones en una serie de bares o restaurantes de Moscú donde el concepto de las tapas se ha ido introduciendo y se asocia con España. ¿Es eso turismo? El interventor de Turismo dice que eso no es promoción del turismo y, por tanto, lo metemos como marca España, pero pensamos que la promoción de las tapas en los restaurantes de Moscú es una manera de fomentar el turismo ruso hacia España a través del descubrimiento de una especialidad gastronómica, que son las tapas. Ese tipo de cosas es lo que hacemos y con ese importe.

Estamos mal de tiempo, pero me quedan bastantes cosas. ¿Usted se da por contestado a todo? **(El señor Franquis Vera asiente)**. Sí, ¿y usted? **(El señor Martínez González: Más o menos)**. Entonces me quedaría responder a sus preguntas; dentro del recorte al que estamos acostumbrados, me quedaría por contestar a la señora Ballester.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Perdón, señor presidente, si faltan algunas cosas, quizá nos las podría hacer llegar por *e-mail*.

El señor **ALTO COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros): Sí, pero he tomado notas y no sé muy bien cuáles son. Me pueden decir al final las que les pueden interesar y que no he cubierto.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Lo que la compañera quiere decir es que se las puede facilitar todas al presidente y él nos las hará llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Permítanme que dirija yo la reunión. Ya he manifestado al interviniente que vamos mal de tiempo. Déjenle concluir, por favor. Evidentemente, le trasladaremos el *Diario de Sesiones* para que tenga todas las preguntas y pueda contestarlas de forma óptima.

Continúe.

El señor **ALTO COMISIONADO DEL GOBIERNO PARA LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós): Quería contestarle a tres cosas. Respecto al tema de la precariedad laboral, creo que entiende que nosotros no presumamos de eso y que, por tanto, no hablemos de si hay precariedad laboral o no en el sector turismo. Afortunadamente, lo que vemos por las encuestas de visitantes es que el nivel de servicio no se ha deteriorado en el conjunto de la instalación hotelera, cosa que podría haber ocurrido de haber habido un exceso de temporalidad, por ejemplo. Pero las encuestas no miden, en las percepciones de los turistas, que haya un deterioro de la calidad en el servicio de nuestros hoteles.

El tema de las imágenes, de Elcano, de las encuestas, de que el toro, el turismo y el sol sean las primeras cosas que piensan es precisamente lo que nosotros intentamos combatir. Todo país tiene una serie de clichés y estereotipos que se asocian a él, y a nosotros nos tocó desde el siglo XIX la percepción de que España era un país romántico, donde la gente iba vestida de torero y de bailaora y donde había un puñal con el que se mataba por pasión a la mujer que no correspondía, etcétera. Es la historia escrita por todos los viajeros franceses e ingleses que visitaban España y que se quedaban fascinados del país, pero siempre lo asociaban a lo que entonces eran los valores en alza, los del Romanticismo. Había un escritor que cuando terminó su estancia aquí dijo: España ha dejado ya de ser un país romántico, están incluso pensando en construir un ferrocarril. Era la negación, la antítesis de ese país que subyugaba.

Nosotros intentamos dejar en las mentes los atributos que queremos que se identifiquen con España y que, básicamente, muy deprisa, y no se los puedo explicar, son cinco. El primero, que España es un país tradicional y moderno, con nuestra cultura pero, al mismo tiempo, presentes en sectores de tecnología avanzada en este momento. El segundo, que somos un país europeo y latinoamericano, es decir, que tenemos un juego que hacer en Europa y una importancia muy grande en Latinoamérica. El tercero, que somos un país sólido y solidario; sólido en cuanto que somos un país de 40 millones de habitantes, el cuarto país en PIB del continente, pero al mismo tiempo somos solidarios, aunque gastemos poco en las ONG. Tenemos una Organización Nacional de Trasplantes, una ONCE, un Cáritas, todos los programas de Naciones Unidas donde somos de los diez principales donantes. Las ONG se quejan de que hay menos cooperación, pero la realidad es que tenemos todas esas cosas en cuanto a solidaridad. El cuarto, la diversidad de España. Insistimos siempre en que España es un país diverso y, por eso, repite la gente. Algunas veces, cuando hay un poco de sentido del humor, digo que tengo muchos amigos que han ido a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 18

Noruega y que consideran que es un país precioso; que no conozco a nadie que haya vuelto de Noruega y que no le haya gustado; pero que no conozco a nadie que haya vuelto a Noruega. La gente va una vez y no vuelve, y a España vuelven por la diversidad. Tenemos diversidad climática, de fauna, de flora, de clima, de cultura, de idiomas, etcétera. El quinto elemento es el español, el idioma, del que no hemos hablado aquí para nada, pero que consideramos que es un atributo poderosísimo de España, al tener el segundo idioma más hablado del mundo. Por tanto, hay dos clichés, el de toro y todo eso, pero nuestros mensajes, todos nuestros vídeos y nuestra comunicación van sobre estos otros atributos. No hablamos nunca ni del flamenco, ni de los toros, etcétera, sino de esta España que creemos que refleja más la España actual.

Sobre el tema de las grandes, pequeñas y medianas empresas, vemos que las grandes empresas son locomotoras. Por tanto, apoyamos, presumimos y nos apropiamos de los éxitos de las grandes empresas, porque detrás de las grandes empresas van las medianas, primero y, en muchos casos, las pequeñas. Para que se haga una idea, en el canal de Panamá, donde la empresa líder era una empresa española, hay setenta y tres empresas pequeñas y medianas españolas que han entrado en Panamá como consecuencia de subcontratación de la empresa grande. Una empresa mediana o pequeña no puede entrar en el mercado de Panamá por sí sola, pero entra si la empresa española grande gana un concurso y se la lleva como suministrador o proveedor. En consecuencia, creemos que ese efecto tracción de la empresa grande beneficia al conjunto del sistema. Con esto creo que he contestado a la mayoría de las cosas que me ha preguntado.

A la representante del PP como le ha parecido casi todo bien (**Risas**), pues no le digo nada más que muchas gracias por los comentarios.

Estoy encantado de haber estado hoy aquí y de haber cumplido más o menos el horario. Estoy dispuesto a venir cuantas veces me llamen.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos al señor Espinosa de los Monteros, al alto comisionado, su comparecencia.

Suspendemos la Comisión durante dos minutos para despedirlo y recibir al resto de comparecientes. La reanudaremos enseguida. (**Pausa**).

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA (DONOSO ALONSO), PARA EXPLICAR, EN CALIDAD DE EXPERTO, EL IMPACTO ECONÓMICO DEL AUTOCONSUMO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000152).**

— **DE DON DANIEL PÉREZ RODRÍGUEZ (EXPERTO EN REGULACIÓN DEL AUTOCONSUMO DE LA PLATAFORMA POR UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO), PARA EXPLICAR, EN CALIDAD DE EXPERTO, LAS BARRERAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE LA NORMATIVA ACTUAL IMPONE AL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000153).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece bien, retomamos la sesión de la Comisión con las dos comparecencias que tenemos pendientes, que las vamos a celebrar de forma agrupada. En primer lugar, intervendrá don José Donoso, director general de Unión Española Fotovoltaica, y en segundo lugar, don Daniel Pérez, experto en regulación del autoconsumo de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético. Ambas comparecencias han sido pedidas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y como hemos hecho en el punto anterior, intervendrá en primer lugar y después el resto de grupos de mayor a menor, cerrando el grupo que da apoyo al Gobierno.

Para sustanciar la comparecencia tiene la palabra, en primer lugar, el señor Donoso, director general de Unión Española Fotovoltaica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): Muchas gracias, señorías, por darme la ocasión de estar hoy aquí con ustedes intentando trasladarles nuestra opinión o algunos números sobre cuál es el impacto real sobre el autoconsumo e intentar aclarar algunos de los malentendidos que hay sobre el sistema del autoconsumo.

Para empezar, quería aclarar un poco qué pasa con la factura, porque normalmente se dice que el autoconsumidor no contribuye al sistema. Si vemos una factura estándar (**Muestra una diapositiva**), observamos que tiene tres elementos: el término potencia, que es la parte fija; el término de la energía, que es la parte variable en función de la energía que se consume; y la parte impuestos. Lo que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 19

interesa hoy aquí es sobre todo el segundo elemento porque, a menos que instale baterías, el autoconsumidor va a seguir pagando por el término de potencia exactamente la misma cantidad que la que pagaba anteriormente —esos porcentajes son estándar, la media de un consumidor doméstico—, porque no puede bajarse el término potencia. Por tanto, la mayor parte de la contribución va a estar ahí. En el término de energía es donde el autoconsumidor puede reducir su factura, y ese término de energía tiene dos componentes, el que está en viola, que es el coste de la energía —es la parte del precio del mercado, por decirlo así, la parte de precio *pool*— y el resto de componentes que podríamos llamar estructurales, de cargas y peajes, que se incluyen en el término de energía. La parte que se pone en cuestión cuando se discute en general es esa parte de componentes, de cargas y peajes, que el autoconsumidor deja de pagar cuando autoconsume, pero sigue contribuyendo a la red exactamente igual que cualquier otro consumidor en función de la energía realmente consumida. Sigue pagando su término de potencia y por cada kilovatio que coge del mercado sigue contribuyendo a la red por los diferentes costes. En la filosofía del real decreto lo que se hace es intentar que esto que se ha ahorrado el autoconsumidor deje de ahorrárselo; más o menos es que solo se ahorre la parte morada, sobre el coste de energía, pero que siga pagando la parte de los aranceles, aunque su consumo sea menor. ¿Qué es lo que sucede? Esto nos da unos recargos en relación con cualquier consumidor, es decir, que el autoconsumidor paga más que cualquier consumidor por la misma cantidad de energía que consume de la red. Se le está obligando a algo que no tiene mucho sentido, a pagar más por esa energía.

En cuanto a si el real decreto supone una barrera económica, aquí podemos ver cuál era la situación antes del real decreto en términos de periodo de amortización de las instalaciones. El periodo de amortización eran de entre 14 y 16 años para el doméstico y sigue siendo igual porque el real decreto no aplica las cargas y peajes para el consumidor doméstico; para el sector servicios era ocho años y con las cargas y aranceles —por entendernos, el impuesto al sol— se ha multiplicado casi por dos, es decir, que de ocho años pasa a 12; y para las pequeñas y medianas industrias, que tenían un periodo de amortización de cinco años, pasa a 7,5 años. Es decir, se convierte en una auténtica barrera económica porque es la diferencia entre poder invertir o no, entre ser atractiva la inversión o no para hacer una instalación fotovoltaica de autoconsumo.

Paso a dar respuesta a dos de los temas que han sido más utilizados en el debate para justificar por qué se hace esto, por qué se pone esta barrera económica al autoconsumo además de las barreras administrativas, de las que después hablará el siguiente compareciente. Se han utilizado fundamentalmente dos argumentaciones. Una es la argumentación de que afecta a la estabilidad del sistema, es decir, que si hay mucho autoconsumo, el sistema eléctrico no será sostenible o que todo el mundo va a tener que pagar más o se arruinará el sistema. La siguiente habla de la insolidaridad del sistema. Se utiliza la argumentación de que va a ser una inversión para ricos y que los pobres —así es como se dice a veces—, quien no pueda hacer autoconsumo, va a tener que pagar esa parte de coste que deja de pagar el sistema. Ante este tipo de afirmaciones, lo mejor es un poco de matemática, unos cuantos números para ver de qué estamos hablando, si de verdad es sostenible el sistema o no lo es.

Para ello, como los números son siempre muy discutibles, nos ha parecido adecuado utilizar una fuente que creemos que será aceptada por todos, es el informe de la Secretaría de Estado de Energía sobre la proposición de ley para el fomento del autoconsumo eléctrico de varios grupos parlamentarios; informe presentado dos veces con los mismos números en este Parlamento. ¿Qué dice este informe? Que se estima que el 2% del consumo eléctrico se produce en autoconsumo; cifra tomada de las apreciaciones del sector. Que conste que no sabemos de qué sector está hablando ni de dónde sale este 2%, pero no tiene mayor importancia. Lo que sí tiene importancia es que este informe reconoce que si se retira el 2% de la generación del *pool*, esto equivale a 1 euro de reducción del precio del megavatio/hora, es decir, el autoconsumidor está teniendo un efecto —como es verdad y es normal, como ocurre con toda fuente renovable— de reducción del precio de mercado para el resto de los consumidores. Lo siguiente que dice es que 1 euro megavatio/hora supone el 2% del precio del *pool*, es decir, 220 millones de euros, valor similar al del impacto anterior, cuyos impuestos asociados serían otros 74 millones de euros de menor recaudación. Y también dice que si el 2% dejara de recaudarse supondría 50 millones de euros menos de peajes, que supondría, a su vez, menos impuestos recaudados, unos 14 millones de euros. Lo importante es el concepto. Está diciendo que el autoconsumidor ayuda a reducir el precio al resto de los consumidores y que, al mismo tiempo, por la parte de término de energía reduce el precio y hay un recargo. Para saber si es equitativo o no tenemos que saber si es superior uno u otro, y así vemos si de verdad se está procediendo a una transferencia de recursos de quien no puede hacer autoconsumo a los que hacen autoconsumo o no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 20

Sobre la base de esos mismos números, ¿cuál es el autoconsumo del sistema? Para empezar, el autoconsumo fotovoltaico registrado es muy inferior a esas cantidades, estas son fuentes del registro de la Secretaría de Estado de Energía, y solo hay registrados hasta este momento 16 megavatios de autoconsumo. Seguramente, es una cifra inferior a la realidad, y nosotros calculamos que debe ser dos o tres veces esta la que realmente exista en nuestro país, aunque la que hay registrada es esa. Esto quiere decir que lo registrado en este momento son 25,6 gigavatios/hora, 0,01% del total del autoconsumo. Por cada 100 megavatios de autoconsumo, teniendo en base los números suministrados por la Secretaría de Estado en el informe anterior, la reducción de ingresos en el sistema es 1,65 millones de euros, es incluso inferior que la que nosotros calculábamos porque a nosotros nos salía que podía ser en torno a 2,3 millones, pero da igual porque estamos en el mismo orden de magnitud. Por cada 100 megavatios de autoconsumo, lo que deja de ingresar el sistema por la parte de cargas y peajes es 1,65 millones de euros, pero la reducción del precio *pool* es de 7,2 millones de euros. Esos mismos 100 megavatios por un lado estarían, por decirlo así, necesitando que se le adjudicaran 1,65 millones pero, por otro lado, están ahorrando a los consumidores 7,2 millones de euros. Además, se reduciría a los consumidores unos impuestos asociados por 2,43 millones. Para saber cuál sería el impacto total en el sistema, si es sostenible o no, nos falta una variable que es saber cuántos megavatios de autoconsumo se instalarían en España. Tendríamos que multiplicar estos datos que hemos puesto aquí de 1,65 ó 7,2 por cuál sería ese tamaño de mercado.

Tenemos un proyecto piloto muy bueno que es Portugal. Portugal tiene una regulación de autoconsumo que es prácticamente en términos prácticos la misma que nosotros estamos defendiendo desde nuestra asociación en España, con lo cual, viendo qué está pasando Portugal, podemos extrapolarlo y ver lo que pasa en España. Vaya por delante que, por otro lado, tenemos otra fuente que es la de nuestras propias empresas de su estimación de mercado. En Portugal, que llevan tres años con autoconsumo, ¿qué ha sucedido? El primer año hicieron 32 megavatios, el segundo 20 megavatios y el año pasado hicieron 45 megavatios. Evidentemente, me dirá que Portugal es más pequeño y que no nos sirve el 45; es verdad, no se puede hacer una traslación automática, pero nos ha parecido que, tomando como traslación, o para tenerlo cuenta, la diferencia de PIB, el tamaño de la economía, podemos tener una idea aproximada de cuál sería la situación en España. Como tenemos que el PIB de Portugal son 185.000 millones de euros, el de España 1.113.000 euros, nos sale, extrapolando esa diferencia de PIB, que el tamaño en el mercado en España sería en torno a 250 megavatios al año. La información que nos dan nuestras empresas que están trabajando sobre el mercado estima que sin barreras económicas, una vez liberalizado el autoconsumo, estaría en el orden de 200 megavatios de media, es decir, que más o menos nos coincide la cifra. Si cogemos, por ejemplo, esta cifra de los 250, vamos a ver qué pasa con la sostenibilidad de sistema. El sistema español en el año pasado, año 2016, ingresó 16.795.631 euros. Con 250 megavatios, esos 16.795.631 euros se hubieran reducido a 4,1 millones de euros, es decir, el impacto en el sistema es del 0,00002%. Se puede considerar que el impacto en el sistema es nulo. Nadie viendo estos números, que son los números más o menos que hay, puede afirmar seriamente que el autoconsumo es una amenaza para el sistema eléctrico.

¿Qué pasa con la cuestión de la equidad? ¿Con si de verdad hay una transferencia de rentas de quien puede o no puede hacer autoconsumo? El impacto anual del autoconsumo en los consumidores, si dividimos esas cifras anteriores por el número de consumidores que hay en España, sería anualmente lo que tendrían que pagar de más si el Gobierno optara por la solución de suplir esos menores ingresos por las cargas y peajes, y supondría unos 6,8 céntimos de euro. Eso es lo que le costaría a cada consumidor. Pero ese mismo consumidor se estaría ahorrando por la bajada en el *pool* 29,6 céntimos de euros. —Repito, todos estos datos son a partir de los datos suministrados por la Secretaría de Estado y Energía, informes firmados por los dos últimos secretarios de Estado—, y la reducción anual de impuestos asociados que tendría sería de 10,1 céntimos de euro. Es decir, que el saldo sería positivo y, cada consumidor, con el autoconsumo al año ganaría 32,9 céntimos de euro. Por simplificar, podríamos decir que por cada euro de reducción de ingresos en el sistema por el autoconsumo se produciría una ganancia neta para los autoconsumidores de cinco euros. De todas formas, como digo, hablamos de cantidades tan insignificantes que hacen que estos temas, que están trayendo tanto que debatir, no sean realmente temas para debatir. No puede ser la realidad que se generen estas barreras al autoconsumo sin más, o hay otras razones que no son las que dicen o no se han hecho bien los números porque por estas cifras no se justifica todas las barreras que se están poniendo a su desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 21

Como queda claro con esta argumentación, todos ganan con el autoconsumo en es un *win win*, nadie pierde en la sociedad y esto es sólo desde el punto de vista de reducción, luego tenemos los otros aspectos. No nos olvidemos del aspecto ambiental de que estamos sustituyendo el consumo de combustibles fósiles con la fotovoltaica en general y el autoconsumo en particular, la necesidad de conseguir los objetivos de los acuerdos de París, y no nos olvidemos de que esto es avanzar en una línea tecnológica, es avanzar hacia ese camino de autoconsumo, gestión de los excedentes del autoconsumo con la red, redes inteligentes y ciudades inteligentes. Ese es el nuevo modelo tecnológico porque el mundo va evolucionado y España no se puede quedar aparte.

Generación de empleo. Es muy capilar. No es un empleo solo para grandes empresas, sino que en general este es un empleo en el autoconsumo en el que puede haber empleo en el centro de I+D tecnológico, en la fábrica de componentes, pero también lo hay y mucho, muchísimo, a nivel del pequeño instalador de pueblo de cualquier parte de nuestro país. Todos esos beneficios y sin ningún coste.

¿Cómo sería el modelo de autoconsumo que nosotros defendemos? Muy rápidamente se lo comento. Es un modelo de autoconsumo que básicamente intenta aplicar el sentido común a la regulación, intentando que las tramitaciones administraciones sean lo más ágiles posible y los costes que se carguen sean los que de verdad esté ocasionando el autoconsumo. Por un lado, que haya dos tipos de instalaciones: las que tienen vertido a la red y las que no lo tienen. Las instalaciones sin vertido a la red tienen que tener un limitador o un control de potencia para que cumplan de verdad con lo que están diciendo y en ningún momento puedan verter a la red, si optan por esta fórmula. El sujeto es un único consumidor y no tiene que haber ningún tipo de cargo sobre la energía autoconsumida. Al ser para consumo propio o autoconsumo pueden poner la potencia que quieran porque es únicamente para ellos, no es como un negocio.

El otro tipo de autoconsumidor es el que tiene excedentes y los quiere verter a la red, por lo que en ese caso consideramos que puede haber un sujeto distinto del sujeto consumidor o propietario para favorecer la creación de empresas de servicios energéticos, o que las propias compañías eléctricas puedan desarrollar este nuevo modelo de negocio sin cargos sobre la parte autoconsumida, porque es un derecho, es su instalación, pero sí con cargos sobre la parte de energía que vierte a la red, donde tendrá que pagar lo que corresponda como cualquier otro generador por esa parte de energía que sí vierte.

Como nuestro modelo es un modelo en el que no queremos que se produzca un desarrollo rápido ni que nadie lo utilice como un negocio, pedimos que esa retribución sea en función del precio *pool*, del precio de mercado, menos los costes que se generen por la utilización de la red, como cualquier otro tipo de productor. Además, se ha de limitar la potencia a instalar y que sea la del consumidor para que sea realmente un sistema de ahorro y de eficiencia energética, no un sistema para intentar ganar dinero vendiendo la energía a la red.

Voy a abordar las partes fundamentales, por ejemplo, el autoconsumo colectivo, que es fundamental porque esto sí que es autoconsumo más eficiente, ya que cuánto mayor sea el tamaño de la instalación, se podrán obtener precios más baratos y conseguir una mayor rentabilidad para esas instalaciones y que, además, se llegue a más gente. Por ejemplo, es el caso de personas que viven en bloques de edificios para los que sería más difícil acceder de manera individual al autoconsumo y que con un autoconsumo colectivo podrían beneficiarse todos. No vemos ninguna razón por la cual en un edificio se puede tener una calefacción colectiva pero no un autoconsumo colectivo; se puede producir calor, pero no electricidad de forma colectiva. Por ejemplo, en Francia están priorizando el autoconsumo colectivo en su promoción del autoconsumo. El borrador de directiva de la Comisión deja claro que en el futuro no se podrá prohibir, como sucede en la regulación española, este autoconsumo colectivo, que tendrá limitaciones porque —repito— todo nuestro modelo está hecho para que sea un sistema de ahorro o de eficiencia, pero que nunca un negocio para nadie.

En cuanto al registro y la tramitación administrativa, como dice la directiva comunitaria, no ya el borrador, sino la que está en vigor, ha de ser adecuada a las características de la instalación, y no superior. Para las pequeñas, de menos de 10 kilovatios, como sucede en Portugal, será una simple comunicación informática; las grandes, conforme a sus características, y lo que dice el reglamento de instalaciones de baja tensión, tendrán que cumplir con la reglamentación correspondiente. Las de tipo A, que no están conectadas a la red, no necesitan contadores porque no van a vender nada a la red y, las de tipo B, contarán con un contador bidireccional único. Esto es importante porque una de las barreras más importantes que existen en este momento para el autoconsumo es la obligatoriedad de tener un segundo contador en el punto frontera. No hay justificación a un segundo contador cuando además te están obligando a que los contadores sean telegestionables, telecomunicables y de todos los teles del mundo. Por tanto, no necesitas un segundo contador, pero no lo necesitas, sobre todo, porque que al ser bidireccional con uno te vale. Esto se está convirtiendo en un negocio para los vendedores de contadores,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 22

si bien hay problema añadido importante y es que la regulación existente obliga a que sea en el punto frontera. Esto no se entiende muy bien y se está dejando a la interpretación del inspector de la compañía eléctrica de turno, qué es el punto frontera, ya que en muchos casos se está llegando al absurdo de que cuesta más llevar el cable del contador y el contador al punto frontera que la propia instalación fotovoltaica, por lo que esto se ha convertido en una barrera económica de primer orden sobre algo que no tiene el menor sentido. Con un contador único bidireccional se puede contabilizar muy bien todo lo que entra y lo que sale en un sentido y en otro, y no hace falta que esté en un lugar externo de la instalación.

Respecto a las baterías, tengo que decir que otra de las anomalías de nuestra regulación es que se aplica con la misma filosofía una barrera económica a las baterías. Si alguien instala baterías y se puede reducir su término de potencia, la regulación dice que tienes que pagar eso que te estás ahorrando, para que no te ahorres nada. Esto es un sinsentido. Para hacernos una idea general, en Estados Unidos y en el norte de Europa, en Alemania en Holanda, normalmente el Gobierno subvenciona las baterías porque dan más fiabilidad a las instalaciones, la cantidad de energía sufre menos variación, es más permanente y ayuda a reducir los picos de la demanda. En Holanda, Alemania y también en California se dan subvenciones de hasta el 30% a estas baterías para ayudar a desarrollar este negocio; en cambio aquí, se pone una barrera a estas baterías con esta aplicación que no tiene ningún sentido porque está beneficiando al sistema realmente.

Estos son básicamente los aspectos económicos del impacto, o no, que puede tener el autoconsumo sobre el sistema y sobre la economía de los consumidores. Creemos que son números que están muy lejos de suponer la amenaza que se ha querido presentar y que, por el contrario, el no liberalizar el uso del autoconsumo, el no eliminar estas barreras —repito, nosotros no pedimos que haya ningún tipo de primas o de subvenciones, simplemente que no se instalen barreras artificiales— supone perder una oportunidad tecnológica y una oportunidad de generación de empleo para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Donoso Alonso.

Para efectuar la segunda comparecencia tiene la palabra el señor Pérez Rodríguez en nombre de la «Plataforma por un Nuevo Modelo Energético».

El señor **PÉREZ RODRÍGUEZ** (experto en regulación del autoconsumo de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético): Muchísimas gracias.

Intentaré ser lo más breve posible y así dejar tiempo para las preguntas que quieran ustedes formularnos. Para mí es un verdadero honor estar aquí hoy con ustedes y compartir este tiempo para hablar de autoconsumo, que creo que es una materia que debería estar incluida dentro de las que hacen la marca España. Yo dividiré mi ponencia en tres partes. Una, en la que contextualizaré por qué es tan importante el autoconsumo. Una segunda parte, en la que explicaré las barreras administrativas al autoconsumo y una tercera y última parte, en la que trasladaré algunas opiniones cualificadas en la materia, porque entiendo que como abogado no puedo opinar, sino que quienes tienen que opinar son los expertos. Por tanto, voy a recoger algunas opiniones de expertos sobre la regulación española de autoconsumo.

Como ustedes saben, España, dentro del objetivo de penetración de energías renovables, tiene el objetivo de alcanzar un 20% en el año 2020. Es cierto que este objetivo se está cumpliendo provisionalmente, es decir, que por ahora España va en la senda de cumplir el objetivo y que estaría entre el 15,6 y el 16,2, según las fuentes, de penetración en el año 2015. Pero, según el propio Gobierno, hacen falta 8.000 megavatios más de energías renovables para cumplir con el objetivo de 2020. Respecto de esos 8.000 megavatios, si consideramos que todo va a ir bien y se construyen los 700 de la subasta eólica y de biomasa adjudicados en 2016, los 450 de eólica previstos en Canarias y los 3.000 de la nueva subasta, aunque ya saben que se van a convocar 2.000 con la salvedad de que luego se pueda llegar a 3.000, es decir, si aceptamos en todo eso, aun nos falta meter 3.850 megavatios renovables en el sistema para cumplir con los compromisos internacionales. Pues bien, en un informe de abril del año 2015, la CNMC señalaba respecto de la planificación energética, y leo literalmente: «En lo que respecta a las tecnologías solares, la consolidación de un escenario de alta penetración de renovables con una importante contribución del autoconsumo parece imprescindible para alcanzar los objetivos de potencia de generación eléctrica y, por ende, los derivados de los compromisos medioambientales internacionalmente adquiridos». En otras palabras, está diciendo que sin autoconsumo no vamos a llegar a los 8.000 megavatios que tenemos que instalar antes del año 2020. Sin embargo, el ritmo actual de España es, como mucho, de 50 megavatios al año, con lo cual no llegamos a 3.850 en 2020. Para que se hagan una idea, en el año 2015 la región de Bruselas instaló más autoconsumo que en toda España. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 23

lo tanto, cabe preguntarse si en un país que tiene estos niveles tan elevados y tan buenos de radiación solar, en un país donde tenemos una industria pionera en tecnología fotovoltaica, por qué no se desarrolla el autoconsumo, qué falta. Sin ninguna duda, lo que falta es regulación. La principal traba al autoconsumo es la regulación, pero esto no quiere decir que la regulación sea mala o buena. Insisto, no quiero juzgar si esta regulación es conveniente o no porque yo tengo mi opinión personal, pero a mí no me compete; en cambio, lo que sí que creo como jurista es que esta regulación impone al autoconsumo más barreras que las que se imponían anteriormente, por tanto, se puede considerar que no es una regulación de fomento sino de desincentivo del autoconsumo. Esto es plenamente legítimo, es una opción política y se puede optar por ella, porque cada uno puede decidir lo que quiera, pero lo que sí que es cierto es que esta legislación impide o pone barreras al autoconsumo.

Además de las barreras económicas que el anterior compareciente ha resaltado, hay algunas barreras administrativas, y a mí me gustaría centrarme en dos: la primera, la tramitación, y la segunda, el autoconsumo compartido. Yo, en tanto que abogado que he tenido la ocasión de tramitar alguna instalación de autoconsumo, les puedo asegurar que es un verdadero calvario después del procedimiento del Real Decreto 900/2015, que lo único que hace es remitir al procedimiento de las instalaciones que vierten a red. El procedimiento para tramitar una instalación de autoconsumo y para tramitar una instalación que vierte a red es exactamente el mismo en España actualmente. Pido disculpas anticipadas por la ristra de palabras que voy a decir ahora, porque la verdad es que el listado es largo, pero les voy a leer —si me permiten— qué tiene que hacer una persona en España a día de hoy para tramitar una instalación de autoconsumo que consista en una placa solar comprada en IKEA enchufada, una única placa solar que nunca va a verter a red. Estamos hablando de una única placa solar que no da ni para la nevera.

Este sujeto que quiera coger esta placa solar de IKEA e instalarla tiene, primero, que pedir —insisto que no vierte a red, nunca usa la red— el punto de conexión a la compañía distribuidora, para lo cual tiene que hacer: memoria técnica, esquema unifilar, formulario de solicitud del anexo III, documentación de representación, ficha catastral, plano con propuesta del punto de conexión y certificado de inyección cero en su caso. Tiene que solicitar la licencia de obras al ayuntamiento, tiene que solicitar un contrato técnico a la distribuidora que incluye un formulario de características principales de instalación, un formulario de autoconsumo, un certificado de instalación eléctrica, las condiciones técnicas del punto de conexión, la aceptación del punto de conexión, un certificado de cumplimiento del reglamento de puntos de medida y un certificado de gestor de red. Tiene que hacer la inscripción autonómica solicitando la inscripción, justificante del cumplimiento del procedimiento administrativo y acta de puesta en marcha, declaración de características técnicas de la instalación, la memoria técnica, el esquema unifilar, los planos de la instalación, el certificado de instalador autorizado, el certificado de la instalación eléctrica, el certificado de cumplimiento del reglamento de puntos de medida, el certificado de gestor de red, el contrato técnico, la inscripción en el registro de autoconsumo y la gestión de un contrato comercial.

Disculpen el trabalenguas, pero esto es lo que actualmente hace falta para tramitar una instalación de autoconsumo en España; para que vean lo que están sufriendo los instaladores hoy día cuando tratan de tramitar una instalación o cualquier ciudadano que quiera tramitarla. Insisto en que estamos hablando de una instalación sin vertido a red y de una única placa solar. Este coste puede suponer unos 1.800 euros, lo cual para una instalación de 400 se hacen ustedes la idea de que no es muy atractivo. A la vista de este procedimiento que he descrito, tan gravoso —que además en caso de instalaciones de mayor tamaño todavía es peor porque hay que hacer otros requisitos como un proyecto técnico o depositar un aval—, no sorprende que la Comisión Europea a principios de este mes haya abierto un expediente a España por este procedimiento de tramitación tan alejado del sentido común, a la hora de enchufar una placa solar. Por tanto, no cabe duda de que este procedimiento administrativo descrito supone un freno al autoconsumo, y ello se demuestra, por ejemplo, en territorios como Canarias —veo aquí varios diputados de esa circunscripción—, donde no hay impuesto al sol y, sin embargo, no se están instalando de autoconsumo. ¿Por qué es eso? Pues porque hay un procedimiento administrativo que, a pesar de que no tengas impuesto al sol, te desincentiva a optar por instalaciones de autoconsumo en España.

La segunda barrera es la prohibición del autoconsumo compartido, que ya ha adelantado José. No diré nada más en cuanto a que ya sabemos que está prohibido hacer autoconsumo compartido en España, pero me gustaría destacar un caso real que hemos podido conocer de una vivienda de alquiler social en una comunidad autónoma en la cual había una instalación de autoconsumo para abastecer a esa gente que está en situación de emergencia habitacional, y esa instalación está parada porque la normativa no les permite utilizarla, con lo cual la gente que está sufriendo pobreza, no energética sino pobreza integral,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 24

no puede utilizar esa energía porque la normativa se lo impide. En ese caso, no sé si el autoconsumo es para ricos, pero para pobres no es, pero no lo es por ley, no porque el autoconsumo como tecnología sea para pobres o para ricos, sino porque la ley hace que el autoconsumo compartido quede prohibido.

Hay otras barreras, por ejemplo, tomar la potencia contratada en vez de la potencia de la instalación como criterio para decidir la tramitación de una instalación, y barreras económicas que ya han sido citadas, como el cargo variable transitorio, el cargo fijo por potencia, el incremento del término fijo de la factura o la imposibilidad de venta de excedentes de instalaciones de tipo 1, que hace que toda la energía que no se use en ese momento se tenga que regalar a la compañía eléctrica sin poder venderla ni utilizarla.

Una vez descritas estas medidas, con lo que creo que ha quedado claro que hay algunas barreras al autoconsumo —insisto, es una opción legítima, pero existen esas barreras—, me gustaría destacar tres opiniones de entidades que yo considero de mucha reputación en esta materia para que se vea qué es lo que han dicho a este respecto. La primera de ellas es el Instituto Frank Hofer, que es un instituto alemán, quizás el más destacado en materia de energía solar, al cual el Parlamento Europeo le encargó un informe sobre la energía solar en los Estados miembros y la regulación. Sobre España dice: en España una nueva norma sobre el autoconsumo fue aprobada en el año 2015. Contrariamente al borrador de una versión anterior, esta norma contiene una regulación muy adversa para el autoconsumo, ya que el exceso de electricidad inyectado a la red no se remunera. Además, aunque el autoconsumo no tiene que pagar por las redes, otros cargos sí son de aplicación. Adicionalmente se introduce un cargo especial a la energía autoconsumida para cubrir los costes adicionales del sistema. Este cargo es el conocido como peaje de respaldo o impuesto al sol. Desde nuestro punto de vista —dice el Instituto Frank Hofer—, un cargo extra aplicable solo al autoconsumo no resulta adecuado y, además, todos los cambios introducidos por el real decreto son aplicables también a plantas existentes y, por tanto, el cambio en sí es retroactivo. Eso lo dice el Instituto Frank Hofer.

No es necesario que nos vayamos a Alemania, porque también en España, por ejemplo, el Defensor del Pueblo, en una recomendación de 4 de julio de 2014, dijo: una instalación de producción que no vierta el excedente a la red debe ser tratada como cualquier otra medida de ahorro energético. Al igual que determinados consumidores encienden la chimenea para producir calor y no utilizan ni gas ni electricidad para ello, sino solo recursos naturales, los consumidores acogidos a la modalidad de autoconsumo emplean la energía solar, y quienes emplean una chimenea para producir calor no pagan un impuesto por ello ni se les exige darse de alta en ningún registro público. España es un país con gran potencial de aprovechamiento de la energía solar. La libre utilización de esta fuente de energía natural como medida de ahorro no debe ser sometida a requisitos administrativos ni cánones de ningún tipo, máxime cuando esto desincentiva su utilización al hacerla económicamente inviable. Además, no parece adecuado potenciar la instalación de paneles solares en las edificaciones de nueva construcción, es decir, la normativa del código técnico de edificios que obliga a poner paneles solares —dice—, para más tarde gravarlos con un canon. Esto lo dice el Defensor del Pueblo.

Por último, la CNMC, en relación con el propio informe del Real Decreto de autoconsumo, dice: si el objetivo del Gobierno es acotar o racionalizar el ritmo de desarrollo del autoconsumo en este tipo de instalaciones, previendo un posible súbito desplome de los ingresos del sistema, se recomienda —en vez de prohibirlo o lastrarlo tanto que lo hace prácticamente inviable— hacerlo en todo caso de forma directa imponiendo cupos trimestrales o anuales en megavatios para la inscripción en el registro de autoconsumo, de forma análoga al procedimiento de inscripción previsto en su día para el registro de preasignación fotovoltaica. Es decir, la CNMC le dice: si usted tiene miedo a que el autoconsumo se dispare, ponga un límite trimestral y los primeros que entren se pueden conectar. Lo que no puede hacer es poner un límite, para que no se instale nada o prácticamente nada, o estos 50 megavatios anuales que hemos visto.

Por mi parte, no tengo más que decir y quedo a su disposición por si tienen a bien hacer alguna pregunta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rodríguez.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el grupo que ha pedido las dos comparecencias, el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

En primer lugar, doy la bienvenida a José Donoso y a Daniel Pérez y les agradezco su detallada exposición, yo diría que clara, contundente y rigurosa. Nuestro grupo ha pedido su comparecencia porque nos parece absolutamente fundamental el debate sobre el autoconsumo, porque creemos que sin el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 25

desarrollo del autoconsumo en España no hay transición energética en realidad y se queda como un concepto retórico y vacío que el Gobierno utiliza, pero en realidad no se produce esa transición a un nuevo modelo energético. Estamos en un momento en que España debe cumplir los objetivos internacionales de los acuerdos de París sobre el cambio climático, en un momento en que las emisiones de gases de efecto invernadero crecieron un 3,2% en 2015, en un momento en que España, a pesar de que, como decía el señor Pérez, está en la senda de —ponía los datos de que en 2015 el consumo final de energías limpias es del 16,15%—, de ese 20%, pero como él mismo decía hay un reto importante a cubrir que creemos sin el desarrollo de las renovables y el autoconsumo no vamos a cubrir. En Europa la potencia solar fotovoltaica se incrementó un 15 %, en Asia un 58 %, en Norteamérica un 52 % y en España un 0,3 %. Es un dato muy objetivo de cuál es la situación en la que nos encontramos. Llevamos entre cinco y siete años de parón de las renovables, hemos pasado en Europa de ser líderes a ser los últimos de la fila. El autoconsumo es fundamental para el desarrollo del nuevo modelo energético, pero no estamos discutiendo solo una cuestión de tecnologías —renovables frente a otras tecnologías—, sino cómo hacerlo y cuándo, que también es importante. Lo que hay detrás del debate sobre el autoconsumo es el cómo, si un modelo clásico, centralizado, con grandes centros de producción que transportan la energía a grandes centros de consumo o un modelo descentralizado, distribuido —como se ha dicho antes— con redes inteligentes, democrático. Ese modelo o el viejo modelo centralizado dominado por grandes empresas. Nuestro grupo cree que la salida energética no es solo dejar de depender de la importación de combustibles fósiles —por cierto, nuestra dependencia energética, incluida el uranio, es del 80 %—, sino que también se trata de dejar de depender de las grandes empresas y del oligopolio.

En España la situación que se ha dado es de años sin una regulación adecuada del autoconsumo y cuando se regula se hace mal, para evitar que se produzca ese desarrollo con toda una serie de obstáculos y de trabas administrativas. El señor Pérez nos ha dado un listado de las trabas burocráticas para instalar una simple placa, y el señor Donoso nos ha hablado de las barreras económicas que existen en este momento. Nos preocupa que el Gobierno sea un adversario declarado del autoconsumo, porque las declaraciones del ministro van en esta línea. En las comparecencias que ha tenido en Comisión y contestando a alguna interpelación en el Pleno solo ha puesto problemas, todo son problemas en el autoconsumo, todo son defectos y no hay ninguna ventaja. En los informes de la secretaría de Estado que ustedes antes nos mencionaban hay una sobrevaloración de los costes que puede tener para el sistema y para los Presupuestos Generales del Estado y ninguna valoración positiva en términos de más ingresos fiscales, más recaudación, porque se generaría todo un sector económico y nuevos puestos de trabajo y, como señalaba el señor Donoso, además para el ciudadano supondría una mejora. Es curioso, porque el ministro ha dicho: la energía más barata es la que no se consume. Pues el autoconsumo va en esta línea de reducción del consumo de energía. En el acuerdo de investidura que firmaron el Partido Popular y Ciudadanos se puede leer: se eliminarán las dificultades que pudieran existir al autoconsumo eléctrico eficiente. ¿Dónde está la trampa? La trampa está en el subjuntivo, en el pudieran, y en ese concepto de consumo eficiente. El ministro ya ha dicho alguna vez en el Congreso que no le ve problemas a la regulación que hay en España del autoconsumo. Como no ve problemas, por tanto, no hay que eliminar dificultades sustanciales. Creo que al Grupo Ciudadanos le han tomado el pelo y nos toman el pelo al conjunto de ciudadanos y ciudadanas porque es evidente, con la exposición que ustedes han hecho, que los obstáculos y las dificultades son absolutamente enormes.

Me gustaría preguntarles por algunos argumentos que se utilizan a menudo contra el autoconsumo. Ustedes ya se han referido a algunos. Por ejemplo, la insolidaridad, el argumento de que los consumidores terminan pagando lo que se ahorran los autoconsumidores porque no pagan los mismos costes del sistema para tener la red a su disposición. Nosotros creemos que el autoconsumidor contribuye y debe contribuir al sistema como los otros consumidores, de forma justa, pero no tiene sentido que quien produce energía para consumo propio sin verterla a la red tenga que pagar los costes de una red que no utiliza. Esto es absolutamente absurdo. A quien ahorra energía como una medida de eficiencia energética, no se le va a hacer pagar por la energía no consumida. Es un absoluto contrasentido. Por tanto, quería preguntarles por ese elemento de solidaridad o insolidaridad. Segunda cuestión, esta idea del consumo como una cuestión elitista, que es para ricos. El ministro ha dicho también que es para ricos porque quien tiene un jardín, un espacio enorme, puede instalar sus placas. El grado del cinismo es que, como han dicho, el autoconsumo colectivo en España está prohibido, no está permitido. En tercer lugar, también quería preguntarles si comparten la opinión de que no estamos haciendo nada distinto de lo que se hace en otros países. Querría saber si podrían hacernos una comparación de lo que ocurre en Europa y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 26

otros países en relación con el autoconsumo, ya que este es otro argumento que se utiliza muy a menudo. En cuarto lugar, también quería saber su opinión sobre un argumento que el ministro de Energía, señor Nadal, utilizó en una comparecencia hablando de la proposición de ley que impulsamos diferentes grupos parlamentarios de fomento del autoconsumo, diciendo que era una amenaza para la seguridad. En concreto se lo pregunto al señor Donoso. Leo literalmente: La proposición de ley era muy irresponsable, los que propugnan esa proposición lo que quieren es cobrar y no tener ninguna responsabilidad si pasa algo. Usó el ejemplo de que una instalación de 100 kilovatios era como una instalación industrial equivalente a 150 microondas funcionando a la vez, y que su instalación en cualquier sitio, sin ningún tipo de control o registro, al lado —por ejemplo— de una gasolinera podría ser una amenaza para la seguridad. No solo el autoconsumo según el ministro es insolidario, sino que, además, es una amenaza para la seguridad, cosa que nos sorprendió en su momento. Por ello quería saber su opinión sobre esta cuestión.

En el Congreso de los Diputados hemos tenido dos posibilidades de impulsar el autoconsumo y derogar el impuesto al sol. En febrero de 2016 todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Popular y Foro Asturias firmamos un compromiso para presentar una iniciativa en este sentido. Ciudadanos de forma unilateral registró una iniciativa similar en agosto de 2016, pero el conjunto de grupos parlamentarios —sin el PP y Foro Asturias y sin la firma de Ciudadanos pero con el apoyo público de Ciudadanos— presentamos esa proposición de ley que nace de la sociedad civil, que no es propiedad en absoluto de los grupos parlamentarios, sino que es del conjunto de la sociedad civil. El Gobierno vetó la primera iniciativa de Ciudadanos con el informe al que se han referido de la Secretaría de Estado de Energía y el Gobierno ha vuelto a vetar también con un informe parecido esta última proposición de ley. Creemos que es un error, es una ocasión perdida y que existen mecanismos parlamentarios —como se ha hecho ya en dos ocasiones, con la proposición de ley del calendario de la Lomce y otra proposición de ley sobre el Estatuto de los Trabajadores— para que esa iniciativa parlamentaria pueda ser tramitada en el Congreso de los Diputados de forma pública, transparente y por acuerdo del conjunto de los grupos parlamentarios. Nos parece un grave error e incluso diría que una irresponsabilidad que el debate sobre el impulso del autoconsumo quede absolutamente en manos del Gobierno y de la regulación del Gobierno, porque este Gobierno es contrario al autoconsumo. No lo decimos nosotros, lo ha dicho el ministro Nadal en reiteradas ocasiones en el Congreso de los Diputados. Por tanto, aprovecho también esta comparecencia para reiterar que consideramos necesario impulsar el autoconsumo. Mi grupo está absolutamente convencido de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vendrell, le ruego que concluya ya.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Termino ya, señor presidente.

Hilándolo con la otra intervención, nos gustaría que las renovables y el autoconsumo también fueran parte de la marca España y no los combustibles fósiles y las nucleares.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Hemos celebrado en esta Cámara más de cinco debates sobre el autoconsumo, en Pleno y en Comisión; dos proposiciones de ley con sus dos correspondientes vetos, con afirmaciones por parte del Gobierno y del grupo que lo apoya que han sido desmontadas hoy gracias a la brillante exposición de nuestros dos intervinientes. Los números se contrastan con números y es lo que hoy se ha hecho en esta Cámara, en sede parlamentaria, para demostrar que hay una realidad más allá de la que el Gobierno cuenta. No creo que el Gobierno hable de una realidad, sino que está empeinado en una cuestión de fe sobre lo que es y lo que puede llegar a ser el autoconsumo. También hemos tenido que vivir en esta Cámara afirmaciones fuera de lugar en relación con que la presentación de una iniciativa por las tres cuartas partes de la Cámara atendía a la petición de un *lobby*. Como ha dicho el señor Vendrell, no atiende a la intención de un *lobby*, no atiende ni siquiera a la intención de grupos parlamentarios individuales, sino que atiende a la petición de la sociedad en su conjunto. Por tanto, hemos tenido que escuchar palabras gruesas acerca de cómo una gran mayoría parlamentaria ha presentado una iniciativa y, sin embargo, se juzga que es una iniciativa prefabricada por un *lobby*, por el *lobby* fotovoltaico, y que todos los grupos parlamentarios hemos pasado por ahí. Hay una resistencia por parte del Gobierno al cambio tecnológico, pero el desarrollo tecnológico no se puede prohibir ni paralizar. Lo que está escondiendo el Gobierno es una versión de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 27

reducción del coste energético, porque eso en realidad va a producir una reducción de los ingresos por IVA, y no lo digo yo, sino los dos informes del veto a las dos iniciativas que han venido a esta Cámara. Por tanto, en cuanto al argumento de la solidaridad, en realidad no es una solidaridad que piense en los beneficiarios del sistema eléctrico, sino más bien en las cuentas del señor Montoro, puesto que si no esta iniciativa no tendría mucho sentido. Se ha perdido la batalla dialéctica sobre el autoconsumo. La sociedad está unánimemente de acuerdo con que no se puede cobrar un impuesto al sol y con que hay que desarrollar la energía fotovoltaica en su vertiente de autoconsumo de manera inmediata.

Quiero preguntar a los proponentes sobre la disminución de los ingresos del sistema, sin contar con esa aportación tan valiosa de que no solo disminuyen los ingresos del sistema, sino que también baja el precio de la energía. Me gustaría saber qué se podría hacer dentro del sistema eléctrico, si es que tienen algún juicio al respecto, en relación con cualquier medida que suponga una bajada de los ingresos del sistema, como puede ser el autoconsumo, que, como ya se ha demostrado, se equipara, qué se podría hacer para tener un mercado más eficiente y para que cualquier disminución debida a esta o a otras medidas no resulte gravosa para el sistema. Han hablado de las externalidades positivas y quisiera saber si tienen alguna valoración del retorno, como la creación de empleo, la reducción de emisiones, la fijación de población al territorio o el desarrollo de subsectores económicos. Me gustaría que nos informaran si tienen alguna valoración concreta sobre esos datos y, si no, que nos la hagan llegar. También quisiera saber qué oportunidades ofrecería al Estado español el paquete de invierno para revisar la posición con respecto al autoconsumo.

No tengo ninguna pregunta más. Solamente quiero traer a colación —no quiero que suene como en la sesión de ayer, cuando el señor Merino trajo a colación cosas que no venían a cuento— que si se nos conoce en Europa ahora mismo como marca España en materia energética es por ser el país que se niega al autoconsumo. Esa es nuestra marca en el resto de Europa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Quiero dar las gracias a los ponentes por haber venido. Antes de comenzar la parte de preguntas quiero decir al grupo proponente que cualquiera diría que el objeto de la ponencia es en vez del autoconsumo nombrar a Ciudadanos, porque si contamos las veces que ha dicho la palabra autoconsumo y las que ha nombrado a Ciudadanos, la balanza se inclina hacia una batalla política que, según ellos, no hay que extrapolar a lo que aquí se está hablando.

Quiero dar las gracias a los ponentes porque se han explicado con mucha claridad. De hecho, muchas de las preguntas que tenía preparadas ya las han respondido. Ya les hemos transmitido personalmente —lo hemos hecho públicamente y lo seguiremos haciendo porque el camino se hace andando y no solamente hablando— que estamos comprometidos con el autoconsumo y que vamos a seguir trabajando para que el impuesto al sol sea de una vez por todas un recuerdo del pasado. Como he dicho, a algunas de las preguntas ya han respondido, como cuánto sería la reducción de precio para la UNEF. Han dicho que sería de unos 7,2 millones de euros. Por lo que se refiere a la estimación de la hipotética reducción de ingresos, también lo han comentado. Desde la perspectiva de UNEF, nos gustaría saber cuál creen que es la potencia máxima que se podría instalar en España en megavatios de autoconsumo. Han dicho que si extrapolamos los datos de Portugal a los de España serían unos 250 megavatios, pero queremos saber si hay una estimación real de cuál es la potencia que se podría instalar en este país y a cuánto ascendería la cifra de negocio que podría producir esta instalación y cuántos puestos de trabajos se podrían generar. Por lo que se refiere a las medidas relacionadas con la instalación del autoconsumo y con los programas de eficiencia energética, también han hablado, no usted, pero sí su compañero. Son medidas que van de la mano en cuanto a la eficiencia energética y el autoconsumo, así que me ahorro la pregunta. El interviniente de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético ha hablado de las tramas administrativas y me gustaría preguntarle a UNEF cuántas trabas administrativas existen a día de hoy en España. ¿Cuáles cree que existen? ¿Se ha incurrido en algún expediente sancionador por parte de las autoridades a causa de la ausencia del cumplimiento de este término? En caso afirmativo, ¿cuántos expedientes o multas han tenido lugar en España desde la entrada en vigor del Real Decreto 900/2015? También nos gustaría saber —su compañero también lo ha apuntado, pero igualmente le hago la pregunta— cuántas dificultades en materia de registro se encuentra hoy un autoconsumidor en España. Asimismo, me gustaría preguntarle cuántos requerimientos técnicos existen para la instalación del autoconsumo en España a día de hoy y a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 28

cuánto asciende el coste económico para un potencial consumidor. En relación con estas dos últimas cuestiones, ¿cómo es la legislación existente en otros países europeos a nivel internacional y cuántos requerimientos técnicos y administrativos existen en su caso?

Al compañero de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético tengo un par de preguntas, aunque ya ha ahondado en muchas. Su organización ha reclamado una legislación más habilitadora del autoconsumo eléctrico, como ha dicho en su exposición. Me gustaría que nos dijera qué ejemplos de referencia considera a nivel internacional, a cuánto asciende el nivel de generación a partir de instalaciones de autoconsumo en los países que se han tomado como referencia, cómo se adapta su legislación a las cuestiones relativas al almacenamiento energético de esa energía que los autoconsumidores generan y si existen disposiciones relativas a su tributación o límites. También me gustaría preguntarle de qué modo se integran las instalaciones en la red general, si existe alguna problemática particular que considere relevante de cara a su extrapolación al caso español en cuestión. Y por último, quisiera saber si existen programas nacionales de apoyo a estas instalaciones, por supuesto en los países de referencia, y cómo se articulan a nivel instrumental y de coordinación interadministrativa.

Por otro lado, me gustaría que cada uno de los dos ponentes respondiera o diera su opinión sobre el siguiente tema. A raíz de la reunión que tuvimos el pasado martes tenemos el dato de cómo durante la última década se sucedieron en España dos episodios singulares que ligaban al sector energético con la vía judicial. Se trata de los casos impuestos ante el Tribunal Constitucional en marzo del año 2011 y 2013 contra el Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que daban curso a los conocidos coloquialmente como recortes a las primas de las energías renovables. A la vista de que el plazo de resolución desde el registro de dichos recursos hasta la sentencia firme tomó en torno a los dos años —algo más de dos años— en ambos casos y que en susodichas sentencias se confirmó el criterio del Ejecutivo a la hora de tomar dichas decisiones, las preguntas son las siguientes. ¿Creen que puede existir relación entre estos precedentes y una hipotética vía judicial para el desbloqueo del autoconsumo en España, como han venido defendiendo las organizaciones que ustedes representan? A la vista de estos sucesos, ¿consideran que la vía judicial es la más óptima para defender los intereses de los autoconsumidores y la industria de renovables? Y por último, en caso afirmativo, ¿por qué razón y sobre la base de qué precedentes se puede justificar esa posición? Desde aquí vuelvo a reiterar —ya que el tiempo apremia— que seguimos apoyando y vamos a seguir trabajando en materia de autoconsumo, que creemos que la vía no es la judicial y que entendemos que cada uno tenga su posición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Quiero sumarme a los agradecimientos por la presencia, por la claridad, por la concisión de los comparecientes y su autoridad reconocida, pues dan valor a través de los datos aportados a sus planteamientos. Me voy a repetir en algunos temas, pero creo que en el frontispicio de mi intervención debe dejarse claro que la iniciativa para facilitar el acceso ciudadano al autoconsumo con energías renovables no pertenece a ningún partido político ni a ningún *lobby* —como se ha dicho—, sino que responde al interés general. Como ya se ha dicho, la promoción del autoconsumo es fundamental para la lucha contra el cambio climático, el crecimiento del empleo, la reducción del importe de las facturas de electricidad de los consumidores y, por supuesto, es una herramienta para que cada hogar, empresa o municipio pueda ser dueño de su energía y pueda producir, consumir, acumular, intercambiar a su justo valor y en libertad. Este hecho ya está ocurriendo en muchos lugares del mundo —no es ningún invento—, demostrando que los beneficios que los autoconsumidores generan para la sociedad en su conjunto son reales y que todo el mundo debería tener derecho a participar de ello.

Agradecería a los comparecientes comentarios sobre nuestras posiciones y, si pudiera ser, me gustaría que dieran respuestas tan claras como directas —como han sido sus exposiciones— a una serie de preguntas. Quisiéramos empezar por conocer su opinión sobre el veto de PP y Ciudadanos a la proposición de ley sobre el autoconsumo presentada por distintos grupos políticos. Cuando se hable de fotovoltaicas se debería diferenciar entre el autoconsumo residencial —menos de 10 kilovatios—, autoconsumo industrial, instalaciones de inyección pequeñas —hasta cinco megavatios— y grandes instalaciones. Por lo tanto, entendemos que es importante no mezclar temas de un caso y de otros, ni económicos, ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 29

sociales, ni de regulación. Este es un punto de vista que puede ser interesante para modelar las preguntas en los debates, pero también para aclarar las posiciones de cada uno, poder diferenciar entre aquellos que realmente quieren hacer autoconsumo, ahorro energético —creo que esto se intuía en algunas de las exposiciones—, es decir, diferenciar entre el autoconsumidor puro y aquellos que tienen interés en hacer de las renovables un ingreso más por pequeño que este sea o incluso un negocio, que no es criticable pero es distinto. Creo que es un elemento que deberíamos poner como punto de partida.

Una segunda cuestión es sobre el caso del balance neto, la compensación de energía entre momentos de producción excedentaria cuando se inyecta a la red y en momentos deficitarios. Durante unos años se habló mucho del balance neto, pero ahora está retirado del vocabulario. No estamos ni a favor ni en contra, el hecho es que, si no estamos equivocados, está saliendo de todos los esquemas de retribución. Agradeceríamos saber su opinión y qué posicionamiento tienen al respecto. Asimismo, creo que es fundamental preguntar sobre las subastas de renovables. En breve se prevé que salga una tecnológicamente neutra y bajo un concepto de —entre comillas— mercado español unificado. Por lo tanto, seguramente se lo llevará la eólica y en ningún caso será en Cataluña. Mis preguntas son: ¿qué propuesta, qué visión tienen desde el sector? ¿No creen que así no se ayuda a desarrollar la diversidad territorial, tecnológica y económica del sistema? Otra posible reflexión es sobre el error estratégico que para nosotros ha cometido el sector focalizándose prácticamente solo en el impuesto al sol. Desde la posición de los partidarios de abolirlo, quisiéramos incluso hacernos nosotros esta autocrítica final. Tiene una consecuencia económica, en lugar de cinco puede amortizarse en seis, siete u ocho años, pero todavía es positivo. En cambio, a aspectos como la regulación, la tramitación administrativa, el poder tener reconocimiento de los excedentes que se inyectan horaria y diariamente, etcétera, quizás se les da menos importancia y a lo mejor todos debíamos hacer una reflexión sobre lo fundamentales que seguramente son. ¿Cómo lo verían ustedes? Finalmente, siempre es interesante conocer su visión de futuro. ¿Hacia dónde vamos? ¿Mentalmente debemos dejar el *frame* del impuesto al sol atrás y tirar millas? Es interesante ver si tienen ustedes alguna propuesta para integrar la solar en el mercado eléctrico a través de grandes instalaciones en el *pool*. Déjenme ser optimista, ¿qué pasará cuando el mercado marque cero? **(Risas)**. No se rían. **(El señor Director General de Unión Española Fotovoltaica, Donoso Alonso: No me río, todo lo contrario)**. Bueno, en todo caso riámonos todos. ¿Qué es lo que ven en la fotovoltaica en el marco del *winter package*, los agregadores de demanda, etcétera? ¿Cómo asociar la fotovoltaica a baterías? Quizás estoy abusando de hacerles preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Va a cambio del tostón que no les he dado manifestando mi opinión sobre la marca España, que supongo que ya la intuyen. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Me temo que no hay permutas de tiempo en estas cuestiones. Le ruego concluya, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Por último, dos pequeños detalles. ¿Cómo y hacia dónde se mueven los países avanzados de nuestro entorno y un poco más allá? ¿Está el Estado español en línea con la letra y el espíritu de lo que pide la Unión Europea?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senior Capdevila*.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: En primer lugar, yo también quiero darles las gracias.

Quiero preguntarles por algo que también les ha preguntado Joan, y es la cuestión del balance neto y qué sistemas se pueden prever para compensar. Asimismo, me gustaría saber si el coste en que incurre un autoconsumidor para producir energía en su casa supera el coste evitado por el sistema de suministro de esa energía o no. Aquí hay comunidades autónomas que es verdad que tienen mucho sol, pero otras no tanto; me gustaría saber si se han hecho cálculos del impacto que pueda tener en el consumo de esas comunidades autónomas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, señora Sagastizabal.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes y muchas gracias también a nuestros comparecientes. Quiero pedir disculpas porque me he incorporado tarde a las comparecencias debido a que vengo de participar en una reunión de otra Comisión parlamentaria.

He escuchado alguno de los datos y comentarios del director general de UNEF, pero yo quisiera centrarme exclusivamente en las posibilidades del sector fotovoltaico en la creación de empleo, cuestión fundamental en una buena política económica y social, que es lo que necesitamos de forma prioritaria en España. He escuchado que tenemos empresas fuera de nuestro país que han demostrado una gran capacidad de liderazgo y el reto inmediato sería ser profetas en nuestra tierra, es decir, ser capaces de desarrollar aquí, en la España del sol generoso, una industria que permita la generación de puestos de trabajo. En este caso, señor director general, le preguntaría si puede estimar una cifra de empleos en un plazo razonable. También me gustaría conocer, señor Donoso, su punto de vista sobre los obstáculos legislativos y administrativos que, de forma prioritaria, habría que tratar de superar, precisamente después de la parálisis política del pasado año y la nueva disposición del Parlamento, que puede permitir iniciativas que ayuden a desbloquear los límites del sector fotovoltaico español.

Respecto a la intervención del señor Pérez, me ha llamado mucho la atención el evidente galimatías administrativo al que debe someterse una persona que quiera instalar una sencilla placa de autoconsumo. Es la versión actualizada al siglo XXI del «vuelva usted mañana» de Larra, que efectivamente urge corregir para eliminar los daños al autoconsumo. La Plataforma por un Nuevo Modelo Energético se ha distinguido por su lucha contra la pobreza energética y, por lo tanto, a favor de las personas, familias y colectivos vulnerables. Le preguntaré al señor Pérez por las medidas prioritarias que podemos tomar aquí, en las Cortes Generales, a favor del autoconsumo, pero, entiéndame, sin atajos, o sea con arreglo a nuestras leyes, que son las que delimitan el terreno en el que podemos movernos. En esta Comisión compareció hace cuatro meses el ministro de Energía, señor Nadal, y dio cumplidas explicaciones sobre la posición del Gobierno en esta materia. Dicho esto, Foro Asturias, que, efectivamente, como recordó el señor Vendrell, no firmó la iniciativa del autoconsumo elaborada el pasado año, considera que con el actual marco legislativo vigente en España el Gobierno ha hecho un uso adecuado al ejercer su derecho a veto.

Por lo demás, señor presidente, estoy encantado de que en esta Cámara se hagan reformas legislativas que representen a las mayorías parlamentarias, pero nosotros seguimos viendo la necesidad de defender el *mix* energético español y el peso que jugará a futuro cada una de las tecnologías de producción: nuclear, hidráulica, carbón nacional —siempre digo en cada Comisión que es nuestro único combustible fósil autóctono, y renunciar a él significa renunciar a soberanía energética—, carbón importado, gas natural, renovables y cogeneración. Para definir ese *mix*, para contemplar el inmediato futuro de las fotovoltaicas, hay que elaborar un plan estratégico de la energía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.
Para terminar este turno, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los dos comparecientes, que nos han permitido conocer su posicionamiento y el del resto de los grupos políticos sobre la regulación del autoconsumo.

Después de ese agradecimiento, haré una petición y es que hagan llegar a los grupos políticos presentes en esta Comisión las dos presentaciones, porque creo que requieren de un análisis bastante más sosegado. En cualquier caso, como ya alguno de los comparecientes lo ha dicho y alguno de los grupos lo ha anunciado, obviamente, mi grupo parlamentario no coincide con la mayor parte de su intervención, incluso con el título de alguna de las comparecencias tal cual se ha registrado, que ha hecho caso específico a lo que luego ustedes han contado, que son las barreras técnicas, administrativas y económicas que la normativa actual, según ustedes, impone al autoconsumo. Afirmaciones que, desde nuestro punto de vista, inducen a error a los ciudadanos y dan un mensaje político confuso, puesto que, no tengan ninguna duda, aquí el Grupo Parlamentario Popular apuesta, cree en las energías renovables y por supuesto en el autoconsumo, y lo único que busca la actual regulación es hacerlo de manera ordenada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 31

Precisamente, durante los últimos años una de nuestras obsesiones ha sido intentar bajar el precio de la parte regulada del recibo de la luz que, como saben, es lo único que depende del Gobierno. Se ha alcanzado con esa reducción del 2,8% y solo en el año 2016, con respecto al 2015, una bajada neta del 11%. Por tanto, si el objetivo del Gobierno de la nación al final es reformar el sistema eléctrico, y esta es una reforma que ya se comenzó a finales de los noventa, y reducir los costes de los consumidores, obviamente, el Real Decreto 900/2015, que ustedes han criticado esta tarde, no pretende recaudar más sino simplemente ordenar mejor un sistema energético todavía mejorable. Este decreto busca regular condiciones administrativas. Para un liberal, probablemente en cuanto le hablan de regular dice que esto son trabas. No, intentamos poner un poco de orden y sobre todo dotar de seguridad jurídica a algo que por primera vez se dota de un marco legal para el desarrollo de esta modalidad de consumo eléctrico. Un marco legal que introduce una serie de procesos y de trámites administrativos, pero como ocurre con cualquier sector que se regula de nuevo, donde se intentan poner reglas comunes y en igualdad de condiciones. Se establecen de alguna manera reglas claras para todos. Por ejemplo, el real decreto establece el registro de instalaciones de autoconsumo. Yo he escuchado aquí a alguno de los intervinientes que decía que es complicadísimo, y en el anexo II de ese real decreto, para las instalaciones de menos de 10 kw es una hoja y para las de más de 10 kw, hoja y media. Pero usted y alguno de los intervinientes también han hablado de las grandes trabas. Me he dedicado como ingeniero a hacer muchos esquemas unifilares en mi vida. Yo le he pintado en treinta segundos uno, el de una casa —debe ser complicadísimo—, el de una vivienda tipo. O la ficha catastral, o la licencia de obra. ¡Pero si para pintar una vivienda o una habitación hay que pedir una licencia a un ayuntamiento! (**Rumores**). Sí, sí; veo caras de sorpresa. Yo soy alcalde de un municipio y hay que pedir licencia, se llaman licencias de obra menor. Y el certificado de instalador eléctrico, ¡claro! Y para conectar un contador en casa. Y para poner diez bombillas y un esquema unifilar tiene que estar certificado por un ingeniero industrial habilitado y hacer un boletín que hay que presentar a la Dirección General de Industria. Luego siguiendo esa máxima de los diez trámites que usted ha dicho, se habría ralentizado la construcción de vivienda en España tremendamente por los trámites burocráticos insoportables que impone la Administración al sector urbanístico.

También establece ese real decreto las condiciones que deben tener los equipos para medir la energía producida en cada caso. Claro, para medir la energía, tiene que ser un modelo homologado, donde la medida sea homogénea y comparable. Obviamente, eso hay que regularlo. ¡O la seguridad de la instalación! ¿Cómo no vamos a hablar de seguridad de la instalación si es una instalación de 10 kw? No sé si ustedes tienen miedo a la responsabilidad en caso de que alguien se electrocute en esa instalación. Y luego hemos hablado de que el decreto exige unas condiciones de liquidación y facturación en la modalidad de autoconsumo. Claro, de lo que no hablan es de la mochila previa, de que las tarifas sirven para pagar los costes regulados del sistema, como el resto de consumidores —es que hay una deuda acumulada; es que hay unos incentivos a las renovables y la cogeneración—, y esa mochila son 10.000 millones de euros al año de aquí hasta el año 2028. ¡10.000 millones! Es un 1% del PIB.

Todos pagamos en nuestra factura de la luz una serie de costes del sistema que se generan independientemente de la fuente de energía, sea solar, eólica o fósil. No se ha creado ningún impuesto nuevo. No se ha creado un impuesto al sol, como ustedes yo creo que han repetido en sus intervenciones. Este Gobierno ha congelado la tarifa regulada del recibo. Y si la Constitución establece que todos contribuimos al sostenimiento de los gastos públicos, ¿por qué unos consumidores van a ser tratados de forma diferente a otros? Solo podrían ser tratados de manera diferente los que ya reconoce el real decreto: los consumidores de menos de 10 kw y los extrapeninsulares. Por cierto, una pregunta a los intervinientes: ¿Por qué en Canarias no se ha instalado con más intensidad que en el resto de España este tipo de instalaciones siendo de menos de 10 kw y además extrapeninsulares, donde no les afectaría la aplicación del real decreto? En cualquier caso, aquí se han dicho cosas como que los autoconsumidores conectados a la red deben ser primados —a costa del sacrificio, desde nuestro punto de vista, del resto de los consumidores— porque el autoconsumo aumenta la eficiencia energética. Esta es una máxima muy repetida y eso saben ustedes que no es cierto. El autoconsumo no implica eficiencia energética, no se ahorra sin más por sustituir el consumo por el autoconsumo. El consumo es un conjunto que no cambia por generarse más que por una generación más distribuida. No implica un coste adicional para el sistema eléctrico, esto es algo que se añade una y otra vez. Como ya he mencionado, el autoconsumo sustituye generación centralizada por distribuida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, le ruego que concluya.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Perdón, discúlpeme.

Pero el sistema eléctrico, en su conjunto, permanece y los costes fijos se mantienen, y esos los pagamos todos.

Se ha hablado de balance neto por parte de alguno de los intervinientes como una pregunta. El balance neto es que yo vuelco a la red la energía que me sobra y la recojo cuando me conviene. Claro, ese balance neto valdría si la producción energética por la mañana costase lo mismo que por la noche, pero es que no es así. Por tanto, hay que tener mucho cuidado con las afirmaciones del balance neto y seguramente los intervinientes podrán decirnos algo sobre esta cuestión.

Mi intervención podría ser mucho más larga. Hay muchos ejemplos donde esto se ha echado para atrás: el caso de Dinamarca; el Estado de Hawai en Estados Unidos; Alemania en 2014 estableció un cargo a la energía autoconsumida para subvencionar la renovable; Italia en 2013 estableció un cargo a las energías autoconsumidas para financiar las renovables; en Dinamarca el modelo de autoconsumo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Disculpe, señor presidente, es que he tenido que contestar un poco acumuladamente porque somos el partido que sostiene al Gobierno, ya lo saben. **(Rumores)**.

O los Estados de Nevada o Hawai. Yo solamente se lo digo... **(Rumores)**. Discúlpeme, no se pongan nerviosos, tranquilícense. He intentado contestar a todo y entiéndanme, requiere un análisis... **(Rumores.—El señor Capdevila i Esteve: No es usted el compareciente)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no entren en debate, se lo ruego, por favor.
Señor González, concluya.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Si yo no quería entrar.

Simplemente, hay varios ejemplos donde estos modelos se han echado para atrás y yo creo que se ha intentado imponer el sentido común en España. Es la visión del Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, defendemos esta postura y respetamos las contrarias, como no puede ser de otra manera.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Terol.

Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Donoso Alonso, director general de Unión Española Fotovoltaica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): Yo no me voy sin aclarar todo lo que se me ha preguntado, salvo lo que se me olvide.

Para no olvidarme de nada, voy por el orden en que se me han planteado las preguntas, dejando algunas para mi compañero. En cuanto al tema de la solidaridad e insolidaridad y el consumo elitista, los números quedan bastante claros, y también sirve de paso para responder a la intervención que acaba de hacer el Partido Popular ahora mismo. El tratamiento diferenciado a los consumidores se produce hacia los autoconsumidores. Como decía aquí, realmente se les está exigiendo que por cada unidad de kilovatio/hora que utilizan de la red paguen mucho más para el sostenimiento del sistema, en muchos casos el doble o el triple, que un consumidor normal. Eso es lo que está pasando. Se está discriminando al autoconsumidor con respecto a cualquier otro que introduzca cualquier otra medida de eficiencia energética. Si cambiamos las bombillas o si ponemos una estufa de butano, a nadie se le pide que lo que ahorre lo pague, que es lo que se está pidiendo aquí al autoconsumidor. Es decir, se está produciendo una discriminación. Se produce una discriminación, por ejemplo, cuando a los autoconsumidores se nos obliga a que paguemos todos estos costes que no estamos generando porque no estamos usando la red; pero las grandes centrales, ciclos combinados, nucleares, las grandes instalaciones sí que tienen una cantidad importante y un número bastante remarcable de usos propios que llaman, que no es otra cosa que autoconsumo, y a ellos no se les ha pedido que paguen nada por el sistema y llevan muchos años usándolo. Esa sí que es una discriminación.

Es una discriminación porque no conozco ninguna otra actividad económica en la cual por no usar algo se esté cobrando, y al autoconsumidor por no usar la red se le requiere que pague. El autoconsumidor, como ya he explicado antes, paga por usar la red, paga el término de potencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 33

—por cierto, uno de los términos de potencia probablemente más altos del mundo, uno de los más altos del mundo, y luego hablaremos de Hawai—, el término de energía en función de lo que contribuye a esta mochila, como decía, de todos los demás, paga en función de lo que consume. Lo que se quiere es que pague más de lo que consume, eso es lo que no entra dentro del libre mercado o de lo que es el derecho normal y es por lo que consideramos que es una barrera, es una barrera económica porque no se quiere que se haga autoconsumo.

Esto no es insolidario, es lo contrario. El autoconsumo —está en mi presentación— ayuda a reducir la factura de todos los consumidores porque tiene un impacto de 6,8 céntimos —¡6,8 céntimos!—; no sé si este es gran problema, 6,8 céntimos al año. Pero es que, por otra parte, ahorra 39,7 céntimos. Impacto global positivo, nadie pierde con el autoconsumo, todo el mundo gana. Esos son los números reales, no hay esa transferencia de renta ni hay ese impacto. No hay insolidaridad porque es solidario, primero y no lo olvidemos nunca, con el medio ambiente, porque el que está invirtiendo de su dinero con una amortización a muy largo plazo, en primer lugar, tendría que considerarse como una muestra de responsabilidad. Estamos viendo cómo en España cadenas de supermercados alemanes están invirtiendo en autoconsumo, independientemente de su rentabilidad económica. Desde su central en Alemania les dicen: por imagen, nuestra cadena no puede no mostrar ese solidario con la lucha contra el cambio climático. En primer lugar, el autoconsumidor es solidario ambientalmente con su sociedad, con sus conciudadanos y con el mundo, pero, en segundo lugar, es solidario económico, porque el Partido Popular ha hablado antes de que les preocupa bajar el precio de la parte regulada, pero me imagino que también les preocupará bajar el precio globalmente al ciudadano. Y el impacto del autoconsumo al ciudadano es positivo porque baja el precio globalmente. Por tanto, no hay tal insolidaridad; el que hace autoconsumo es una persona solidaria ambiental y económicamente.

Se ha mencionado el tema de la seguridad. Nosotros somos los principales preocupados por el tema de la seguridad. Lo último que quisiéramos es que hubiera un accidente en alguna instalación —no nos consta que lo haya habido—, no quisiéramos que lo hubiera. Cuando se habló —no sé si en esta sala o en otra— del tema de la seguridad se hizo una mala interpretación. En el proyecto de ley se hablaba del registro. El registro tiene una finalidad fundamentalmente recaudatoria, por decirlo así, y en todo caso estadística, pero eliminar ese registro o aligerar los trámites —nuestra asociación es más partidaria de aligerar los trámites que de esa eliminación— en ningún momento elimina —como debe conocer el señor González Perol, si es alcalde— el reglamento electrotécnico de baja tensión, que es de aplicación obligada. Por lo cual, cualquier agilización del registro, cualquier disminución del registro no cambia, no altera los requisitos de seguridad. Aquí se dijo que eso afectaba a la seguridad; es más, se puso como sobre el tema de las gasolineras. Pues una de las primeras campañas que se hicieron en España de fotovoltaica conectada a la red fue por la empresa BP en sus gasolineras, allá por la segunda mitad de los años noventa, y nuestro país está lleno de gasolineras fotovoltaicas, sin que conste que haya habido el menor incidente de seguridad en ninguna gasolinera. Es más, ahora mismo en el mundo una de las vías de desarrollo de la fotovoltaica es el desarrollo de las «fotolineras», que es dar en las gasolineras energía fotovoltaica, cargar coches dentro de las gasolineras con la energía fotovoltaica. Es decir, no hay ningún problema de seguridad y nosotros, desde luego, estamos comprometidos con la seguridad y no nos consta que haya habido accidentes en ninguna gasolinera del tipo que se plantean. No pedimos en ningún momento que se cambie el reglamento de baja tensión, de lo que estamos hablando es de un registro que tiene una finalidad recaudatoria, que no reconocemos, y una la finalidad estadística. Con la finalidad estadística estamos de acuerdo, con la recaudatoria no.

La reclamación del autoconsumo es para toda la sociedad, no es una petición de instaladores. Por supuesto que los instaladores están interesados porque les genera trabajo, por supuesto que el sector fotovoltaico está interesado, pero, por ejemplo, las organizaciones que apoyan de manera activa el autoconsumo, como pueden ver aquí, son mucho más que los instaladores, son los principales sindicatos del país, asociaciones de consumidores, patronales como las de bienes de equipo, organizaciones ambientales, etcétera. Es el conjunto de la sociedad el que quiere ejercer libremente su derecho a autoconsumir. Si fuera solo una determinada asociación de instaladores o de promociones fotovoltaicas, este tema se hubiera agotado hace muchos años, si no fuera una reclamación global de la sociedad.

Mercado más eficiente. No me acuerdo exactamente qué quería decir cuando apunté esto de mercado más eficiente, pero ha sido en una intervención del señor Capdevila. Nos hemos pasado muchos años, veinte o veinticinco años, escuchando siempre lo mismo: ¿cuándo las energías renovables van a ser competitivas? Bien, pues ahora lo somos. Y ahora que somos competitivos, guste

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 34

o no la palabra, se nos ponen barreras para esa competencia. También me pidió el señor Capdevila pronunciarme sobre el tema de las subastas. Las subastas, si fueran homologables internacionalmente, nos parecería un sistema adecuado. Pero el modelo de subasta que se ha hecho en nuestro país, que se quiere implementar ahora, no es homologable internacionalmente. Si fuera una subasta puramente competitiva, en la cual cada uno pudiéramos ir con nuestro precio por kilovatio/hora y el que fuera más barato se lo llevara, no tendríamos nada que decir. Pero cuando se hace una subasta en la que las reglas del juego están marcadas, en la que nuestro sector no espera nada salvo lo que nos deje el competidor —y le deseamos la mejor suerte al competidor—, no es un modelo de subasta muy creíble. No lo es, además, cuando es una subasta que institucionaliza la inseguridad jurídica. El que va a la subasta no sabe lo que va a cobrar, porque en el año 2019 van a cambiar la regulación, o pueden cambiar la regulación, y se va a cobrar una cantidad diferente de la que se fije ahora. Eso no pasa en ningún sitio del mundo. Cuando uno va a subasta, presenta un precio y, si gana, se lleva un precio durante los veinte años. Sin embargo, no es así en la regulación de la subasta de España.

Podría extenderme largo y tendido sobre las subastas, pero hay muchos más temas. Definitivamente, el modelo de subastas que se hace aquí, en España, no tiene precedentes en el mundo. Seguramente no se va a repetir en ninguna parte del mundo. No es una subasta auténticamente neutral y nosotros querríamos pura competencia, una subasta en la que cada uno fuera con el precio. Este modelo de subasta y su desarrollo en nuestro país no es adecuado, pero estamos pensando que nos interesa ir al puro mercado, al precio *pool*. Pero, ¿cuál es el problema? Que nos encontramos con un diseño de mercado —usted tenía razón— que puede llegar a ser cero, o puede llegar a diez o quince, si no cero. Es un modelo de diseño de mercado desarrollado en los años ochenta, cuando en aquel momento se pensaba que iba a ser básicamente un desarrollo eléctrico sobre la base de ciclos combinados con gas, que tenía un coste variable, y el coste variable era el que iba a marcar el precio. En un modelo eléctrico, en el que el coste variable es el más destacado, evidentemente, un sistema marginalista puede tener sentido. Pero si es un modelo —si nos creemos que vamos a cumplir con el Acuerdo de París— que nos lleva a la senda de la descarbonización total del sector eléctrico, esto significa que cada vez va a haber más renovables que ofertan a cero o a un precio muy bajo, con lo que el precio va a ir cada vez más hacia abajo. Es decir, hoy en día, el mercado no da señal de precio para que nadie invierta en el mercado con seguridad. Es necesaria esa reforma del mercado. No decimos que no haya mercado, decimos que haya un mercado, pero con un diseño que se adecue a las características de las nuevas energías dominantes, que van a ser las renovables. Va a ser muy raro que en el futuro —eso dicen los presidentes de las mayores compañías eléctricas— se invierta en algo que no sean energías renovables.

El tema del empleo es siempre un tema muy polémico porque el papel lo aguanta todo, efectivamente, y a mí me gusta ser riguroso y serio con los números cuando los doy. De hecho, en este momento estamos haciendo un estudio más riguroso y más actualizado sobre este tema. Pero le puedo adelantar que, según los estudios que tenemos hasta ahora, con un balance neto adecuadamente desarrollado, estaríamos generando unos 2.000 empleos, entre directos e indirectos, en nuestro país. Aprovecho ya para empalmar este tema con la pregunta del diputado representante de Foro Asturias. Seguramente usted sabrá, pero fuera de Asturias no se sabe, que Asturias es una de las regiones más beneficiadas por la energía fotovoltaica, porque tiene una estructura industrial de fabricantes de estructuras para fotovoltaicas que ha exportado estos años, a pesar de que no ha habido mercado en España, de manera muy importante, sobre todo al mercado británico y a Latinoamérica, y que es muy eficiente. Sería una de las grandes beneficiarias del desarrollo fotovoltaico. A pesar de que en Asturias no haga mucho sol, paradójicamente, sería una de las comunidades autónomas más beneficiadas. Nuestra delegación en Asturias ha hecho un estudio, que fue presentado a la prensa recientemente, que estima que en el hipotético caso —hipotético, que nadie me malinterprete— de que esta subasta de 3.000 megavatios fuera íntegramente para la fotovoltaica, solo en Asturias, entre empleo directo e indirecto, se generarían 3.000 puestos de trabajo. Es decir, más o menos —más bien más que menos— un número de puestos de trabajo equivalente a los mineros que quedan en la comunidad autónoma.

En cuanto al paquete de invierno, voy a dar dos apuntes rápidos. El paquete de invierno es una interesante oportunidad; va a ser un objetivo muy ambicioso, más de mil páginas, para reconsiderar todo el marco regulatorio energético en la Unión Europea. Pero, a nuestro entender, se queda corto; se queda corto en cuanto a que el objetivo del 27%, con el grado de competitividad que tienen tanto la eólica como la fotovoltaica hoy en día, es un *business as usual*, se alcanzaría sin necesidad de ningún tipo de medidas. Con lo cual, para comenzar, es imprescindible incrementar ese objetivo y dar una señal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 35

para el resto del mundo se crea que Europa, de verdad, apuesta por el Acuerdo de París. Si no es así, aunque solo sea por una cuestión matemática, es muy difícil que sea creíble decir que en el año 2030 se va a llegar hasta el 27% y, luego, en veinte años se va a hacer el 73% restante. No suena muy creíble que haya esa voluntad.

Otro problema es que los objetivos no son vinculantes. Tiene un aspecto positivo, que es el de defender la seguridad jurídica. La única forma de que, de verdad, tuviéramos seguridad jurídica, perdida la confianza en los Estados nacionales, es que venga desde Europa la afirmación de la seguridad jurídica, pero se queda cojo en que, siendo conscientes —y en eso ya ha avanzado la Comisión— de que el modelo de mercado que tenemos no funciona, no han tenido agallas de ir a la reforma de ese modelo de mercado, y es una ocasión perdida. Igual que no se reforma la fiscalidad ambiental. Se es consciente del fracaso del comercio de emisiones, pero no se aborda una sustitución de una fiscalidad ambiental que dé una señal de precio para acelerar la eliminación del CO₂. Para mí estas serían las principales trabas, aunque tiene otros puntos positivos, como es dar un mayor papel al consumidor activo.

Potencia máxima de autoconsumo en España. Discúlpenme si se me olvidan preguntas, me las pueden volver a hacer porque como he tomado notas rápidamente ahora no entiendo ni mi propia letra. **(Risas)**. No tenemos una estimación de potencia máxima. Está muy condicionada precisamente por las barreras o no barreras económicas, sistemas de retribución o no, pero también por razones de ordenamientos municipales y precio de la electricidad en el mercado. Al final, la potencia máxima tiene un componente de sol —como decía la representante del PNV que se ha ausentado—, pero hay otro componente, que es el componente regulatorio y de precio con el que compite. Podríamos hablar de un potencial teórico muy elevado, pero me gusta ser realista y el potencial real, con las condiciones actuales, es mucho más pequeño. Es realista pensar que el mercado se puede desarrollar en torno a 200 o 250 megavatios al año, no mucho más.

¿Cifras de negocio? La cifra de negocio para ese mercado depende también del tamaño de la instalación y de si se puede hacer autoconsumo colectivo o no. Cuanto mayor sea el tamaño de la instalación, más económico; cuanto menor, al revés. Podríamos estar hablando de un cifra de negocio entre los 200 y 300 millones de euros al año de inversión directa, más luego toda la generación inducida de negocio.

En cuanto a las trabas administrativas, dejaré que lo comente mi compañero.

¿Qué nos transmiten las empresas? Que en este momento hay una situación bastante caótica, perdonen que lo diga así, porque no hay una normativa clara, no hay una regulación clara; de hecho, tal es la situación que no nos consta que todavía se haya conseguido cobrar un solo impuesto al sol, no por resistencia de los ciudadanos, sino porque todo el entramado burocrático todavía no está puesto en marcha. Sobre todo hay un problema que estamos percibiendo, que es el de los puntos de conexión. Aunque uno sea pequeño, como se ha visto en la relación, hay que pedir un punto de conexión y un estudio a la red; y al no haber unas líneas directrices claras, que le hemos solicitado al ministerio —esperemos que lo haga porque ya no decimos que haga o no un favor—, simplemente queremos que imparta doctrina, porque está al libre albedrío de la interpretación que hace cada funcionario o empleado de turno de la compañía eléctrica de turno; ni siquiera dentro de una misma compañía hay un criterio homologado, homogéneo. Te encuentras con empleados que utilizan criterios bastante laxos y otros que te piden, y no exagero, casi lo mismo que para una central nuclear para el punto de conexión. Por tanto, hemos pedido al ministerio —y en principio se han comprometido a hacer algo en este sentido— que haya unas líneas directrices, que no haya discrecionalidad en la interpretación de la norma, sino que todo el mundo entienda la norma que tiene que aplicar.

En cuanto a la vía judicial, hay un malentendido. Nuestra asociación nunca ha optado por la vía judicial, nunca ha defendido la vía judicial en el tema del autoconsumo. Cuando salió el real decreto, hicimos nuestras alegaciones, pero lo que estábamos defendiendo era la vía parlamentaria, que en esta casa, en este Parlamento, se discutiera del autoconsumo, no ir al Tribunal Constitucional o a otro. Nosotros, no; nosotros lo que queríamos es que pasara por la Mesa, llegara a este Parlamento, y aquí, como estamos haciendo hoy, se discutiera, luego fuera al Senado, se discutiera allí, y ustedes, señorías, que son los que tienen la representación popular, votaran y decidieran. Pero en ningún momento hemos dicho que lo que queríamos es que esa proposición de ley fuera por una vía judicial; ahí hay un malentendido. Nosotros siempre hemos optado por la vía parlamentaria.

El señor Capdevila ha preguntado qué me parecía el veto. Todo lo que frena esa posibilidad de que aquí públicamente, con taquígrafos, se discuta, no lo compartimos. Nos habría gustado discutir en el Parlamento la posibilidad de cambiar la ley de autoconsumo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 36

Me referiré ahora al balance neto. Efectivamente, nuestra propuesta originaria tenía balance neto, pero, viendo las circunstancias, hemos ido cambiando hacia unas propuestas cada vez más realistas, más liberales —si así les gusta más a algunos—. Por cierto, en ningún momento pedimos ningún tipo de prima ni de subvención, nada; solo pedimos que no se pongan barreras económicas, pero no hemos pedido ni pedimos primas ni subvención en ningún momento para el autoconsumo. Lo que queremos es que se liberalice y que sea el mercado el que actúe. Por eso, nosotros hemos aparcado el tema del balance neto.

En cuanto a la focalización en el impuesto al sol y no en las trabas administrativas, creemos que esto es un todo. Por ejemplo, respecto a la pregunta de por qué no se hace en los de menos de 10 kilovatios, la respuesta sería que no sería justo que, aparte de la escasa rentabilidad, tuvieran que regalar el excedente. La barrera administrativa es muy importante; para nosotros es tan importante como la otra, incluso en algunos casos seguramente es más importante la administrativa que la otra. Ya sé que no es un impuesto. Discúlpenme la utilización del término popular, pero es muy largo decir las cargas y aranceles y demás; es tan importante tanto lo uno como lo otro y para nosotros tanto monta monta tanto. No nos sirve solo eliminar las barreras económicas —para nosotros sí es una barrera clara—, también hay que eliminar las barreras administrativas. Tiene que haber una simplificación administrativa. No estamos pidiendo nada en contra de la seguridad, sino simplemente que se cumplan las directivas, no la futura, sino las que ya existen, directivas comunitarias que hablan de que debe haber una proporcionalidad entre las autorizaciones que se solicitan a un hecho y el hecho que se está autorizando, y hoy en día hay una desproporción.

En cuanto al plan estratégico, creemos que el acuerdo del año 2050 de lucha contra el cambio climático es uno de los más importantes que ha hecho la humanidad en la historia. Es la primera vez que tantos países se comprometen a un objetivo común, enfrentados como están en tantas cosas. Por otro lado, nos parece un objetivo muy importante porque cambia las condiciones de vida en el planeta. Conseguir ese objetivo va más allá incluso de un pacto de Estado; creemos que tiene que ser un auténtico pacto social. Debe ser toda la sociedad la que se comprometa a interiorizarlo; no es cuestión de tener más dinero o de poner más fondos, se trata de que toda la sociedad interiorice en su proceso de decisiones, cada vez que tome una, que la variable cambio climático debe ser importante en ese proceso de decisión, no una guinda. Para nosotros eso es lo importante, ese pacto social, pero el Gobierno de turno lo que tiene que hacer es lo que en Alemania llamaríamos —ya que hablamos de los países del entorno— *energiewende*, una senda, enseñar por dónde va a ir el futuro, cómo construir esa descarbonización de la sociedad, en qué plazos y cómo. Esto es muy importante no solo por dar la señal de que de verdad vamos en serio, sino porque lo que permite es que esas externalidades positivas de las que hablábamos antes —desarrollo tecnológico, desarrollo industrial y empleo— estén muy correlacionadas. Si ahora hacemos un disparo único de 3.000 megavatios desde el punto de vista tecnológico de empleo, esto sirve para muy poco. Para alguien que invierte en industria o en I+D lo que le sirve son las inversiones a largo plazo. Lo que quieren es ver una senda —y por eso a lo mejor es preferible 1.000 al año—, ver que va a haber un mercado, y eso es lo que hace que se invierta, porque, si no, lo único que haces es generar tensiones sobre esos mercados puntuales en un año, pero no tienes un peso después de I+D ni de industria si no piensas que va a haber un mercado futuro en ese país. Por tanto, no solo por la razón ambiental, sino también por las razones tecnológicas y económicas se necesita conocer esa senda para que el país avance de verdad todo lo posible en ese camino hacia la descarbonización y no sea un peso, que ya no lo es, porque con los costes que tienen las renovables hoy en día significa tener energía más barata; pero además debe ser una oportunidad para nuestro país construir un sector industrial y un sector tecnológico que ayude al crecimiento económico.

Siento la extensión de las respuestas, pero me han hecho muchas preguntas. En cuanto a la seguridad jurídica —entrando en lo que me preguntaba el Grupo Popular, si no me he olvidado nada de los otros—, precisamente uno de los problemas que tiene el decreto es la falta de seguridad jurídica porque afirma en repetidas ocasiones que es transitorio. Las desgravaciones a Canarias son transitorias y, vistos los precedentes de este Gobierno, eso no da mucha tranquilidad a nadie. Igual pasa con los de menos de 10 kilovatios, y no hay mejor muestra que lo que ha pasado estas Navidades en Baleares, cuando se incrementó el porcentaje de cargas y peajes, porcentaje que tenía una exención parcial y que se le ha disminuido dicha exención, con lo cual se ha producido un incremento. Por tanto, la señal que se ha dado al mercado es todavía de mayor inseguridad. Además, esto se aplica de forma retroactiva, de manera que mientras a la cogeneración solo se le aplica en las nuevas plantas, al autoconsumo se le ha discriminado una vez más aplicándosele también en las instalaciones que estaban realizadas con anterioridad a la publicación del decreto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 37

En cuanto a los contadores, claro que tiene que haber contadores, pero uno y dentro de la instalación; no es necesario que haya dos y en el punto frontera. Si se trata de un plan de ayuda a las fábricas de contadores, que se especifique; por tanto, como digo, nosotros estamos de acuerdo en que haya contadores, pero uno y dentro o al lado de la instalación y bidireccional, de entrada y salida, para que mida lo que se produce y lo que se compra.

Por lo que se refiere al balance neto, ¿vale igual la energía de la noche? No vale igual, pero la energía que produce la fotovoltaica es la que más vale, porque en general es la del día —el primer pico, no el segundo—, pero le repito que nosotros no estamos hablando ya de balance neto. Además, si se fija en nuestra presentación, nosotros hablamos de un sistema en el cual el excedente sea anecdótico. Lo que queremos es que se diseñe para el autoconsumo de verdad, para que se autoconsuma dentro de la instalación; incentivar nuestro sistema para que el que quiera hacer autoconsumo realmente lo diseñe para no tener excedentes, o para que esos excedentes sean los mínimos posibles. Recuperando al precio *pool*, menos el gasto, no tiene un incentivo en comparación con lo que se ahorra.

Lo de los países se lo voy a dejar a mi compañero y luego, si acaso, le apunto algún dato sobre los países de los que se ha hablado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Donoso Alonso.
Tiene la palabra el señor Pérez Rodríguez.

El señor **PÉREZ RODRÍGUEZ** (experto en regulación del autoconsumo de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético): Seré breve, porque es lo que tiene ser el segundo, que la mayoría de cosas ya han sido respondidas.

Se hablaba de *lobby*, y yo creo que el único *lobby* que hay aquí es el del interés general; ese el único *lobby* que yo veo, como se desprende de la presentación de las asociaciones que se han sumado a este sistema.

En cuanto a las trabas administrativas, me dispensarán de volver a repetir el listado, porque es tremendamente aburrido, pero que cada cual juzgue si esto es proporcional o no a la legalización de una placa. Quizás pedir licencia de obras para pintar la habitación tampoco sea proporcional, pero insisto en que esta es una opción política y yo aquí comparezco como experto legal, por tanto, no me corresponde a mí juzgar si es proporcional o no, sino simplemente describir la normativa actual.

Sobre el paquete de invierno, es cierto lo que se ha dicho, pero también la directiva actual ya dice que hay que tramitar de forma simplificada las instalaciones de autoconsumo. El paquete de invierno lo único que hace es reforzar este mandato y aclarar que hay que hacer una mera notificación, pero la normativa actual ya nos basta, y por eso la Comisión Europea ha abierto un expediente a España. Como ejemplo de países, puedo poner el de Portugal, donde con una mera notificación se puede tramitar una instalación de autoconsumo. Alemania hasta ahora tenía una *feed-in tariff* para los excedentes de autoconsumo. Es cierto que la *feed-in tariff* ahora se ha eliminado, pero de ahí al impuesto al sol o al cargo transitorio por energía autoconsumida hay todavía una cierta distancia.

Sobre si los precedentes de los recortes a las renovables afectan o no a los juicios sobre el real decreto de autoconsumo, yo creo que no, porque son temas totalmente diferentes. En uno se debatía la retroactividad y en el otro se debate la proporcionalidad de unas cargas, por tanto, en mi opinión la base legal es diferente. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: Eso no fue lo que le pregunté).** Lo siento, entendí que la pregunta era esta. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: Lo hablamos luego).**

Respecto a qué puede hacerse desde el Parlamento para fomentar el autoconsumo, estoy de acuerdo en que lo ideal es llegar a un acuerdo entre todos —eso sin ninguna duda—; no obstante, también creo que el veto tenía algunos elementos discutibles, especialmente que no lo emitiera Hacienda sino que lo emitiera Energía y que se hablara de temas como la solidaridad del autoconsumo u otras consideraciones que excedían los razonamientos puramente presupuestarios. Creo que se trata de un veto que se extralimitaba, pero esa es una opinión personal; creo que se podría haber centrado más en la parte presupuestaria y dejarse de comentarios ideológicos para los que creo que ese no era el trámite oportuno. Por tanto, evidentemente discrepo de ese veto y creo que quizá no era la mejor forma, pero estoy de acuerdo en que la mejor manera hubiera sido llegar a un acuerdo con el Gobierno, lo que pasa es que no parece que esto sea lo más fácil a la vista de la opinión que ha vertido el Gobierno; opinión, insisto, legítima, pero claramente alejada de la propuesta de ley. Por tanto, veo difícil compatibilizar ambas posiciones, de manera que la única vía que había era que una mayoría parlamentaria distinta de la del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 177

30 de marzo de 2017

Pág. 38

Gobierno lo aprobase. Partimos de la base de que la normativa es muy restrictiva y, desde mi punto de vista, todo lo que sean mejoras, todo lo que sea aligerar las trabas administrativas, las económicas y las técnicas es bienvenido y contribuirá a fomentar el autoconsumo.

Finalmente, se me preguntaba por qué no se ha instalado más autoconsumo en Canarias, donde no hay impuesto al sol, y creo que es justamente por las trabas administrativas, como decía en mi intervención inicial. ¿Por qué se ha desarrollado, por ejemplo, en Portugal, en Bélgica, en Alemania o en Francia y por qué no se ha desarrollado en España? Creo que sin duda uno de los factores es el regulatorio, porque les aseguro que por el recurso solar no es. Por mi parte, creo que ya he tratado todos los temas que se me han preguntado y que no ha contestado José Donoso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los portavoces estiman conveniente hacer un turno de réplica?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Yo no quería un turno de réplica, solamente me gustaría puntualizar la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Yo les he trasladado a los comparecientes que les haremos llegar el *Diario de Sesiones* para que puedan hacer un repaso exhaustivo de la cantidad de preguntas que se han formulado por parte de los portavoces y dar cumplida respuesta. En todo caso, y dando las gracias al señor Pérez Rodríguez por su intervención, el señor Donoso Alonso quiere hacer una última puntualización, y con esto terminaríamos la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): Lo haré muy brevemente.

Se ha mencionado a Dinamarca y a Hawái, pero creo que no son ejemplos muy buenos. Hawái es el Estado de Estados Unidos con mayor porcentaje de autoconsumo; según los últimos datos que he visto llegaba a un 44% de autoconsumo. Hay una cosa que en esta discusión a veces se olvida. Como decía antes, España tiene uno de los términos de potencia más altos del mundo, mientras que en Estados Unidos no hay término de potencia. En la mayor parte de los Estados todo es variable, lo cual desde el punto de vista de la eficiencia energética es lo mejor, ya que das la mayor señal de precio para que se ahorre. Y la mayor parte de los Estados, por tradición o por eficiencia energética, no tienen ningún coste por término de potencia.

En España la situación es muy diferente. Tenemos, como digo, uno de los mayores términos de potencia del mundo, que es otro de los inconvenientes para la eficiencia energética; Hawái, no. Lo que están haciendo ahora es poner un pequeño término de potencia en Hawái, pero esto no tiene nada que ver con el autoconsumo. En Hawái tienen balance neto, y no hay ningún tipo de cargo ni peaje sobre la energía autoconsumida, lo que no se debe confundir con un término de potencia para todos los consumidores.

En Dinamarca pasa algo parecido. Dinamarca tiene balance neto. Tiene también un término de potencia mínimo y lo que está haciendo es incrementar ese término de potencia que paga todo el mundo, pero tiene un balance neto y tiene un *feed-in premium*. Por tanto, el modelo que planteamos nosotros es el modelo más liberal. Realmente, lo que están haciendo la mayor parte de los países es, a través de un sistema de *feed-in* o a través de un sistema de balance neto, aplicar primas, pero nosotros no pedimos ningún tipo de prima; pedimos simplemente que se aplique el mercado como se aplicaría en condiciones normales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Donoso Alonso.

Si abro un turno, corremos el riesgo de que todo el mundo pida la palabra; ustedes deciden. Señor González Terol, tiene treinta segundos. **(La señora Rodríguez Hernández: Si tú replicas, yo replico).**

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Se lo digo cuando se levante la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, muy amable, señor González Terol.

Consumidos todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.